



Mauzana 24

SANTIAGO·DE·GUATEMALA

URBANISMO, VIVIENDAS, PROPIETARIOS Y CENSOS HIPOTECARIOS

JUAN JOSÉ FALLA SÁNCHEZ

Manzana 24

DERECHOS RESERVADOS
COPYRIGHT © (2022)
UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUÍN
Prohibida su reproducción total o parcial

La misión de la Universidad Francisco Marroquín
es la enseñanza y difusión de los principios éticos, jurídicos
y económicos de una sociedad de personas libres y responsables.

Santiago de Guatemala: Urbanismo, Viviendas, Propietarios y Censos
hipotecarios: Juan José Falla Sánchez
Lotes, Viviendas, Propietarios y Censos: Horacio Cabezas Carcache
Fotografías: María Echeverría Falla
Levantado de texto: Esmeralda Gatica
Planos: Wilfido Enríquez Cabrera
Diagramación e Índice Analítico: Alma Viviana Paz Zelada
Mapa: David Jickling

Portada.

1- Fachada del Hospital de San Pedro.

Las expresiones manuscritas “Manzana 24” en la portada, y “Manzana 24” y “JJFS” fueron tomadas del original, redactado por el Licenciado Juan José Falla Sánchez.



SUMARIO

1. Lotes, Viviendas, Propietarios y Censos

Casa Esquinera Norponiente

Casa Esquinera Nororiente: Templo y Hospital de San Pedro

Casa Esquinera Suroriente: Casa de Recogidas Nuestra Señora de la Asunción

Casa Esquinera Surponiente

Casas Centrales del Lateral Poniente

2. Información Documental de Manzana 24

3. Glosario

4. Bibliografía

5. Créditos de Ilustraciones

6. Índice Analítico

RESUMEN

Una de las primeras manifestaciones del Barroco Guatemalteco se encuentra en la Manzana 24, en las fachadas del Templo de San Pedro y en la del Hospital de San Pedro. Los lotes de dicha Manzana primero fueron asignados a conquistadores y primeros pobladores, quienes los dieron en herencia a sus descendientes. Por ejemplo, en la Casa Esquinera Norponiente vivió Beatriz Cerrato, hija del Presidente de la Audiencia de los Confines, Alonso López de Cerrato. Uno de sus vecinos más importantes fue Rodrigo de Fuentes y Guzmán, descendiente de Bernal Díaz del Castillo y bisabuelo del cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. Los personajes que permitieron el desarrollo del Lateral Oriente de esa Manzana fueron los obispos Bartolomé González Soltero, Andrés de las Navas y Quevedo y Juan Bautista Álvarez de Toledo. Los que dieron el sello barroco al conjunto Templo y Hospital de San Pedro fueron el Arquitecto Juan Pasqual y el Maestro Mayor de Obras Joseph de Porres.

PALABRAS CLAVES

Alcalde Mayor, Alcalde Ordinario, Alférez, almoneda, capellanía, barroco, Casa de Recogidas Nuestra Señora de la Asunción, censo, Chantre, Corregidor, encomenderos, Escribano, hipoteca, Hospital de San Pedro, Oidor, Plaza Mayor, Plazuela de San Pedro, Procurador, subasta, Templo de San Pedro, Terremoto de San Miguel, Terremoto de Santa Marta

ESTRUCTURA DEL CONTENIDO

El contenido de cada Manzana comprende dos capítulos. El primero, titulado *Lotes, Viviendas, Propietarios y Censos*, explica los diferentes tipos de casas, sus propietarios y las viviendas que estuvieron hipotecadas o fueron rematadas en almonedas o subastas públicas. El segundo capítulo comprende la información documental, contenida en *Extractos de Escrituras Públicas* de Juan José Falla Sánchez, la que sirvió para la redacción del capítulo primero y su respaldo documental.

PALABRAS CON DIFERENTES GRAFÍAS

En *Lotes, Viviendas, Propietarios y Censos*, se unificará la escritura de palabras con diferentes grafías, no así en *Información Documental de Manzana 24*, en que se guarda la empleada por el Escribano. En el apartado final del libro, en el *Índice Analítico*, se indicará las expresiones que tengan el mismo significado por medio de referencias cruzadas.

CURSIVAS EN NOMBRES DE PERSONAJES

En los textos de los capítulos 1 y 2, algunos nombres de personajes aparecen en cursiva para destacarlos como propietarios o inquilinos de la casa que se está tratando.

ESTILO EDITORIAL

Atendiendo al estilo y criterio de sus respectivos autores, en la presente publicación la Universidad Francisco Marroquín no utiliza el estilo editorial que suele ser habitual en ella.

IMAGEN DIFUSA DE PÁGINAS INICIALES DE CADA CAPÍTULO

En las páginas iniciales de cada capítulo aparece de fondo una imagen difusa, tipo sello de agua: “Mapa del Corregimiento del Valle de Guatemala” que se encuentra en el Manuscrito de la *Recordación Florida* (c 1699), de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. Archivo General de Centro América.

1

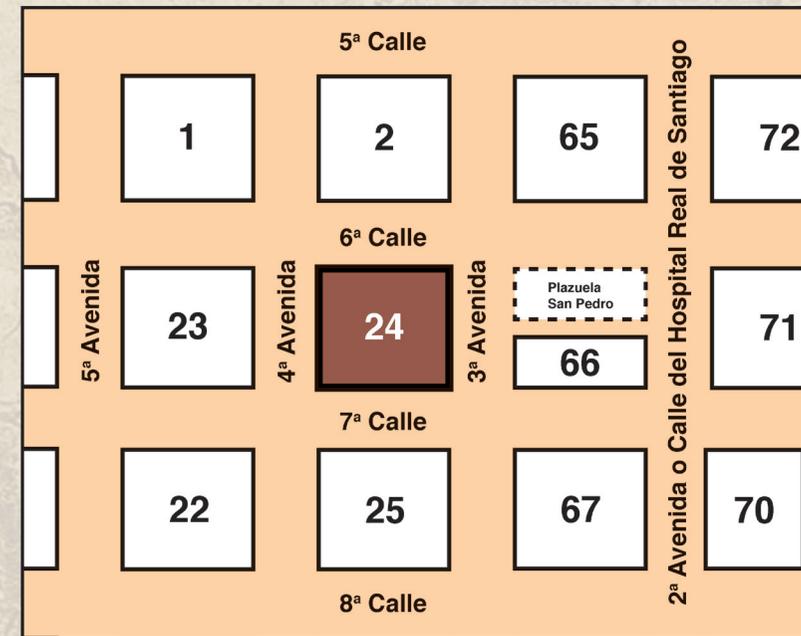
LOTES, VIVIENDAS, PROPIETARIOS Y CENSOS

Horacio Cabezas Carcache

La Manzana 24 (ilustración 2) estaba muy cerca del sector más importante de la ciudad de Santiago de Guatemala, en Panchoy, pues estaba ubicada a una cuadra de la Plaza Mayor, también conocida como Plaza de Armas, en la que se encontraba el Real Palacio, la Catedral, el Palacio del Ayuntamiento, el Portal de las Panaderas y el *tiánguez*. También se encontraba frente a la Plazuela de Don Carlos; y la esquina norponiente enfrentaba con la esquina surponiente de la Manzana 2 en que se encontraba la parte trasera del Seminario Tridentino Nuestra Señora de la Asunción. Sus edificios más importantes fueron el Templo de San Pedro, el Hospital de San Pedro y la mansión del Obispo Andrés de las Navas y Quevedo, la que se convirtió en la Casa de Recogidas Nuestra Señora de la Asunción.

Durante buena parte del siglo XVI, en la Manzana 24 vivieron conquistadores, encomenderos, Alcaldes Mayores, Alcaldes Ordinarios y Alcaldes de la Santa Hermandad (cuadro 1). Fue hasta el siglo XVI que obispos e integrantes del alto clero compraron todo el Lateral Oriente.

Las fachadas del Templo de San Pedro y la del Hospital de San Pedro destacan por su decoración barroca y porque su conjunto ofrece un excelente imafrente. A la mitad del Lateral Oriente también se encuentra un armonioso portal barroco, dedicado a la Virgen de la Asunción, en el que aparece el Escudo del Obispo Juan Bautista Álvarez de Toledo.



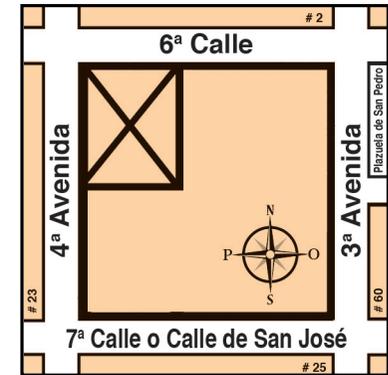
2- Plano de la Manzana 24.

Cuadro 1 Personajes más importantes de Manzana 24	
Alcalde de la Santa Hermandad	Juan Méndez de Sotomayor
Alcalde Mayor	Rodrigo de Fuentes y Guzmán
Alcaldes Ordinarios	Gregorio de Polanco (el Viejo)
	Lope Rodríguez de las Barillas
	Rodrigo de Fuentes y Guzmán
Canónigo	Alonso Álvarez de la Fuente
	Esteban de Acuña Moreira
Chantre	Antonio Álvarez de Vega
Conquistador	Hernando de Chávez
Corregidores	Gregorio de Polanco (el Viejo)
	Rodrigo de Fuentes y Guzmán
Ecónomo	Salvador de Nebrija
Encomenderos	Gregorio de Polanco (el Viejo)
	Juan Méndez de Sotomayor
	María de Gálvez y Segura
Escribano	Nicolás Farfán
Hermano Terciario	Joseph Valenzuela y Barillas
Juez de Milpas	Juan Méndez de Sotomayor
Obispos	Andrés de las Navas y Quevedo
	Juan Bautista Álvarez de Toledo
Presbíteros	Francisco de Arrivillaga Coronado
	Bartolomé Lozano
Rector del Seminario Tridentino	Esteban de Acuña Moreira

CASA ESQUINERA NORPONIENTE

La Casa Esquinera Norponiente de la Manzana 24 (ilustraciones 3 y 4) hacía esquina con el Real Palacio y enfrentaba al Norte, primero con casa del conquistador Juan Pérez Dardón (el Viejo) y a partir de 1697 con la parte trasera del Seminario Tridentino de Nuestra Señora de la Asunción. Sus principales dueños fueron:

- Alcalde Ordinario Lope Rodríguez de las Barillas
- Beatriz de las Barillas



3- Plano de la Casa Esquinera Norponiente.



4 Casa Esquinera Norponiente.

Cuadro 2
Lope Rodríguez de las Barillas

Capitán, Alcalde Ordinario de Santiago de Guatemala (1574, 1580 y 1597) y Procurador de Santiago de Guatemala en las Cortes (1575) (AGI, Guatemala, 41, N. 53). Hijo de Gonzalo de Ovalle y Francisca Gutiérrez de Monzón. Contrajo matrimonio con Antonia Enríquez de Magallanes, originaria de Lisboa (Portugal), con quien procreó a Beatriz de las Barillas.

El 26 de mayo de 1565, en unión de su esposa Antonia Enríquez Magallanes, hipotecaron por 400 pesos su casa en la Manzana 24, así como una milpa de panllevar a favor del Convento de la Merced (Falla, *Extractos III*: 367-368).

Participó en una entrada al Lacandón. En 1575, como Procurador en Cortes, hizo llegar a Santiago de Guatemala la bula del Papa Gregorio XIII que, a petición del Rey Felipe II, permitía tal diversión y levantaba la pena de excomunión dictada por Pío V para los que asistían a las corridas de toros. En 1579, salió a combatir al corsario Francis Drake. El 29 de enero de 1580, junto con el Presidente García de Valverde, el Obispo Gómez Fernández de Córdoba y el Alcalde Ordinario Gregorio de Polanco eligieron al Mártir San Sebastián como Protector de Guatemala contra las erupciones y terremotos.

La que había sido su casa en la Manzana 24 fue vendida por 2,060 pesos por sus herederos al Obispo Bartolomé González Soltero en 1644 (Fuentes y Guzmán, 1933-III: 349-350). Una década después, el Cabildo Eclesiástico fundó en ella el Hospital de San Pedro para la atención de sacerdotes seculares enfermos.

El primer propietario de la Casa Esquinera Norponiente de la Manzana 24 del que se tiene información fue *Lope Rodríguez de las Barillas* (cuadro 2), hijo de Gonzalo de Ovalle. El lote comprendía todo el Lateral Norte .¹

En 1604, vivía en la casa Beatriz de las Barillas, hija de Lope Rodríguez de las Barillas, casada con Juan de Castellanos y madre de Francisco Enríquez de Castellanos.² En 1644, los herederos de Rodríguez de las Barillas vendieron la casa al Obispo Bartolomé González Soltero (cuadro 3). Fue hasta el 16 de octubre de 1654 que el Cabildo Eclesiástico dispuso la fundación del Hospital de San Pedro para la atención de eclesiásticos.³ Enfrentaba al Norte, calle de por medio, con la casa del conquistador Juan Pérez Dardón (el Viejo), la que años después fue parte del Seminario Tridentino Nuestra Señora de la Asunción; y al Oriente, calle de por medio, con la de Lorenzo de Godoy y su hijo Juan Pérez Dardón (el Mozo).

Durante el siglo XVIII, el lote en que había estado la Casa Esquinera Norponiente fue transformado en huerta y corral del Hospital de San Pedro.

1 Protocolo de Francisco de Morales (AGCA, leg. 593, fol. 510).

2 Montúfar, Falla y Jickling, 1995: 51.

3 Pardo, 1984: 43 y 49.

Cuadro 3
Bartolomé González Soltero
(1585-1650)

Sacerdote secular y Octavo Obispo de Guatemala (16/9/1644-25/1/1650). Nació en México, el 24 de agosto de 1585. Se graduó de Doctor en Teología y Derecho Canónico en la Universidad de México, de la cual fue tres veces rector. En 1620 fue nombrado Inquisidor de México. Llegó a Santiago Guatemala el 17 de diciembre de 1644.

Bendijo la cruz de la torre del campanario de la Catedral de Santiago Guatemala. Era de hierro y tenía en el centro un círculo en el que aparecen la tiara y las llaves de San Pedro Apóstol, y más abajo un arpón, una bandejilla y dos veneras del Apóstol Santiago. El 29 de marzo de 1645, asistió a la colocación de la campana de la Concepción (mejor conocida como “La Chepona”, pero diferente a la de Nueva Guatemala de la Asunción), en la torre nueva de la Catedral de Santiago de Guatemala. Esta había sido fabricada por Alonso de Buena Ventura, y pesaba 32 quintales; presidió el 4 de agosto de ese mismo año una rogativa, con asistencia de autoridades del Ayuntamiento y Audiencia, para implorar por el cese de una prolongada sequía; ordenó que los frailes se sujetaran a la colación canónica en el otorgamiento y administración de curatos en los pueblos de indios; compró las casas de Lope Rodríguez de las Barillas para la fundación del Hospital de San Pedro; el 5 de abril de 1647 pidió al Ayuntamiento de Santiago Guatemala la celebración anual de la fiesta de San Miguel Arcángel; consagró el 15 de septiembre de 1647 el templo del Convento de Santa Catalina Mártir; instituyó la fiesta de las “Lágrimas de San Pedro”, la que al principio se celebraba los Miércoles Santos, pero con el tiempo fue trasladada al Martes Santo; encargó al Cabildo Eclesiástico la fundación de la Congregación de San Pedro y le obsequió una imagen del apóstol; y mandó construir el facistol de la Catedral, que tenía incrustadas las imágenes de Nuestra Señora y de San Juan Crisóstomo, hechas en marfil.

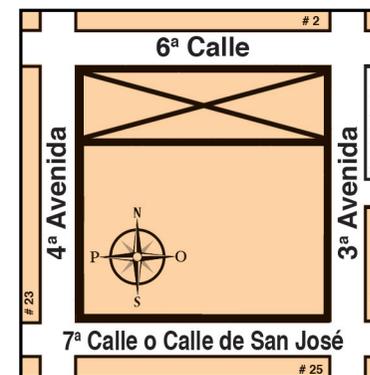
La Corona española le encargó dirigir el juicio de residencia al Presidente Álvaro de Quiñónez y Osorio, Marqués de Lorenzana. Falleció el 25 de enero de 1650 y fue sepultado en la Capilla de San Pedro, en la Catedral de Santiago de Guatemala.



CASA ESQUINERA NORORIENTE: TEMPLO Y HOSPITAL DE SAN PEDRO

El lote de la Esquina Nororiente de la Manzana 24 originalmente fue parte del de la Casa Esquinera Norponiente. El *Obispo Bartolomé González Soltero* (cuadro 3) compró en 1644 todo el Lateral Norte (ilustración 5) a Lope González de las Barillas, con fondos del diezmo, los que entonces eran muy abundantes gracias a los ingresos provenientes de la exportación de añil hacia las fábricas de textiles en Europa.

El 16 de octubre de 1654, cuatro años después del fallecimiento del Obispo González Soltero, el Cabildo Eclesiástico fundó el Hospital de San Pedro (ilustración 6), para la atención de los eclesiásticos enfermos, y dispuso su construcción en el lote que había comprado el Obispo González Soltero. Además, contrató al Arquitecto Juan Pasqual (cuadro 4), mulato libre, para el diseño del templo. Éste inició la construcción el 3 de noviembre del mismo año.⁴ Como el Maestro Pascual falleció, Joseph de Porres, su ayudante, continuó la obra hasta finalizarla. Al respecto, en 1687, al presentarse al examen de Maestro Mayor de Arquitectura, Porres señaló como datos biográficos:



5- Plano de la Casa Esquinera Nororiente.

Cuadro 4 **Juan Pasqual** **(1600?-?)**

Arquitecto y maestro albañil. Originario de San Cristóbal Jutiapa. Hijo de Andrés Francisco Pasqual. Se casó con Josefa de Saravia. Vivía en la calle que bajaba para la Iglesia de Santa Lucía (en la actualidad, solar 16, sobre la 6ª calle, entre 6ª y 7ª avenidas, en Santiago de Guatemala). Era mulato libre y, a juicio de Ernesto Chinchilla Aguilar, el más importante alarife, anterior a Joseph de Porres, quien laboró bajo sus órdenes.

Sus primeras obras en Santiago de Guatemala están documentadas hacia 1635. En 1637 contrató la construcción de la Iglesia de San Agustín; y en 1641 hizo unas casas particulares y una obra menor en el Monasterio de la Concepción. El 1 de febrero de 1641 se comprometió a reparar el arco toral de la Capilla Mayor de la Catedral, quitando mezcla y ladrillos, y levantando otro arco que estribara en los pilares laterales, para lo cual debía apuntalar bien la capilla. El valor de dicha obra fue de 300 tostones, y el salario de albañiles, ayudantes y carpinteros correría por su cuenta (Falla, *Extractos II*: 134).

El 6 de septiembre de 1643 se comprometió a finalizar la casa de Francisco de Ovando, detrás de las casas reales del Palacio (AGCA, A12, leg. 1053, fol. 211). En 1653 construyó casas en una hacienda; la capilla mayor del templo parroquial de Escuintla y la pila de la plaza de San Agustín. Durante el año siguiente trabajó en el Real Palacio y, en 1657, en el Hospital San Alejo. En 1658, el Ayuntamiento de Santiago Guatemala le nombró Mayordomo del agua de Pamputic, por haber sido el constructor del acueducto.

Empezó, también, la edificación del Hospital de San Pedro, cuya iglesia fue la primera que tuvo bóveda en la ciudad, y en la cual colaboró Joseph de Porres

⁴ Pardo, 1984: 49. Sobre el particular, Pasqual señaló: *conforme lo tengo declarado y está manifestado en una planta que tengo entregada* (en Chinchilla Aguilar, 2002: 52).



6- Iglesia y Hospital de San Pedro.

*De más de treinta y seis años a esta parte, he hecho las fábricas de la iglesia de Señor San Pedro, que acabé por muerte de Juan Pasqual, maestro y aprobado, y por haberla perfeccionado conforme a los principios y demostraciones prevenidas por dicho maestro, conseguí crédito.*⁵

El Templo fue levantado en el Lateral Oriente de la Manzana 24, mientras que el Hospital en el Lateral Norte. Para el 6 de diciembre de 1662, el Templo había sido finalizado y había sido bendecido por el Obispo Fray Payo de Ribera.⁶

En mayo de 1663 ingresaron los primeros enfermos.⁷ Su atención estuvo a cargo de los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios, pero la administración del Hospital de San Pedro siempre dependió directamente del Cabildo Eclesiástico. Su primer Rector fue el Chantre Antonio Álvarez de

Vega (cuadro 5), y su Ecónomo fue Don Salvador de Nebrija. Para su sostenimiento *contaba con un noveno y medio de las rentas decimales de la Catedral*,⁸ es decir, del diezmo.

Entre los arquitectos que diseñaron y construyeron el Hospital de San Pedro estuvieron Nicolás de Cárcamo, Diego de Porres y Diego de Medina (1721), Diego de Porres (1730) y Juan de Dios Estrada (1739).⁹ El albañil y cantero Felipe de la Cruz construyó unos cuartos del Hospital de San Pedro.¹⁰ En 1721, el Maestro Mayor de Arquitectura Diego de Porres y Diego de Medina se comprometieron a construir la Sala de Enfermería de San Alejo en el Hospital de San Pedro.¹¹

El Templo de San Pedro destaca en el segundo cuerpo de su portada una hornacina ventana; en los otros cuerpos, cuatro nichos laterales flanqueados por columnas jónicas; y arriba en la parte central, el campanario. Además del portón principal en el Lateral Norte, tenía otro portón sobre el Lateral Oriente que enfrentaba con la Plazuela de Don Carlos.

Cuadro 5
Antonio Álvarez de Vega
(1605-1667)

Sacerdote secular, Doctor en Teología, Canónigo (1635-1667), Tesorero del Cabildo Eclesiástico (1658), Maestrescuela, Chantre del Cabildo Eclesiástico (1664) y Arce-diano (1666). Nació en Santiago de Guatemala, en abril de 1605. Hijo de Alonso Álvarez de Vega y Catalina Núñez de Miranda.

Desempeñó también el cargo de Provisor y Vicario General del Obispado de Guatemala. En 1632, junto con su hermano Alonso declararon que su padre asignó 7,000 tostones sobre un obraje añilero para la fundación de una capellanía (AGCA, A120, leg. 1122, fol. 226).

En mayo de 1655, excomulgó al Alcalde Pedro Criado de Castilla por haberse negado a entregar al asesino del mulato Matías de Antillón y porque lo sacó de la iglesia violando el asilo sagrado (AGCA, A124, leg. 1561, exp. 10205, fol. 237). Falleció en Santiago de Guatemala, el 4 de julio de 1667.

5 Chinchilla Aguilar, 2002: 83.

6 Herrera, 1942: 272.

7 Pardo, Zamora Castellanos y Luján Muñoz, 1969.

8 Herrera, 1942: 271-272.

9 Annis, 1968: 99 y Bonet Corea, 2002: 128.

10 Chinchilla Aguilar, 2002: 52.

11 Chinchilla Aguilar, 2002: 105.

Antonio Bonet Correa¹² señala que el Hospital de San Pedro fue obra de Nicolás de Cárcamo y destaca su composición arquitectónica en relación con la del Templo de San Pedro:

La fachada de la iglesia, que forma ángulo con la portería del hospital, es un dechado de armonía urbana y un compendio de lo que serán los imafrentes de los templos de la ciudad. Con su explanada, su decoración geométrica y ventana hornacina del segundo cuerpo, tiene una composición muy armónica.

Verle Annis,¹³ en *La Arquitectura de la Antigua Guatemala, 1543-1773*, considera que el portal que se encuentra a la mitad del Lateral Oriente ha de haber sido la puerta de ingreso a un oratorio que hubo mientras el Templo era construido. Señala también que las columnas pareadas salomónicas encierran un nicho con una estatua en estuco policromado de la Virgen de la Asunción; y que el Escudo de Castilla y León, tallado en piedra, está inserto en el frontón roto.

Contrario a lo expresado por Annis, ese portal barroco (ilustración 7), en el que también aparece en la parte inferior el blasón de Fray Juan Bautista Álvarez de Toledo, fue el portón de ingreso al Oratorio de la Casa de Recogidas Nuestra Señora de la Asunción, a la que nos referiremos en la parte final del acápite sobre la Casa Esquinera Suroriental.

Entre 1669 y 1680, mientras la nueva Catedral era edificada, el Templo del Hospital de San Pedro sirvió como Catedral.¹⁴ El 2 de diciembre de 1669, el Cabildo Eclesiástico,



7-Portal barroco dedicado a la Virgen de la Asunción.

¹² Bonet Correa, 2002: 128.

¹³ Annis, 1968: 99.

¹⁴ Chajón Flores, 2019: 154.

el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, Oidores y Presidente de la Audiencia de Guatemala, el clero secular, las órdenes religiosas, las cofradías y las hermandades trasladaron procesionalmente al Santísimo Sacramento, al Cristo de los Reyes y a la Virgen del Socorro desde la Catedral al Templo de San Pedro. La tarde del 5 de noviembre de 1680 fue el retorno del Santísimo y de las imágenes a la nueva Catedral:

salió la procesión, con repique general de todas las campanas de las iglesias y ermitas de la Ciudad, con estruendo de la artillería, y con el ruido de chirrimías, clarines, pífanos, cajas y tambores.

Iba precedida por gigantones y 500 pendones; seguían las cofradías de Concepción de Almolonga y Encarnación de la Catedral; los belemitas llevaban la imagen de San Joaquín; los Hermanos de San Juan de Dios, al Apóstol Santiago; los jesuitas, a San José; los agustinos, a San Francisco de Paula; los mercenarios, a San Pedro; los franciscanos, a la Virgen del Socorro; los dominicos, al Cristo de los Reyes. El Presidente interino Lope de Sierra Osorio, portando el Guion o estandarte real y la Archicofradía del Santísimo Sacramento encabezaban el anda del Santísimo Sacramento, cargada por 50 sacerdotes con casullas; detrás seguía el Preste José de Baños y Sotomayor, los maceros¹⁵ y sus autoridades edilicias y los Oidores del Tribunal de la Real Audiencia. Cerraba el cortejo procesional un lucido tercio de infantería de seis u ocho compañías. Ya en la Catedral, se cantó Visperas y el Tantum Ergo.¹⁶

El 1 de septiembre de 1717, durante los temblores precursores del *Terremoto de San Miguel*, enterado el Presidente Francisco Rodríguez de Rivas que, en el Templo de San Pedro, el Santísimo Sacramento permanecía soterrado, organizó su rescate en compañía del Tesorero Eclesiástico José de Alcántara, los Oidores de la Audiencia Diego de Oviedo y Tomás de Arana, el Secretario de Cámara Manuel de Lejarza, el Procurador de la Audiencia Salvador Cano, el Deán José Barón y el Arcediano Juan José Feliciano de Arrivillaga. Fue este último quien sacó el copón con tres formas (hostias) y lo colocó en una carroza frente a la Catedral, donde se le rindió culto.¹⁷ En su *Relación de Servicio*, el Presidente y Maestre de Campo aportó otros pormenores:

Fue el primero que con el manifiesto peligro de su vida, pidió al Deán de aquella Santa Iglesia le echase la absolución, que recibida, entregó el espadín y bastón al Licenciado Don Diego de Oviedo y Baños, y cogiendo una barreta de hierro, se arrojó donde estaba enterrado el Santísimo Sacramento, y apartando todos los fragmentos de las ruinas que cubrían el depósito, sacó a Su Majestad, donde con el acatamiento debido fue llevado y trasladado a la Iglesia Catedral.¹⁸

Como colofón al rescate del Santísimo en el Templo de San Pedro, Francisco Ximénez,¹⁹ fraile dominico, añadió en su crónica que

15 *Maceros*: Personajes que encabezaban las comitivas reales y edilicias. Iba revestido con un tabardo bordado con las armas de la institución y gorra de terciopelo con pluma. Además, portaba una maza de plata en su mano. El 27 de noviembre de 1678, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala fue autorizado a ser precedido perpetuamente por maceros en los actos civiles y religiosos (AGCA, A124, leg. 2199, exp. 15755, fol. 25).

16 Juarros, 2000: 603-605.

17 Ximénez, 1931-III: 369.

18 AGI, Indiferente 142, N. 78.

19 Ximénez, 1931-III: 370.

observando un hereje protestante de nación inglés, que a la sazón se hallaba en la Ciudad, tan admirables efectos producidos de la fortaleza y constancia de la fe Católica, logró en tan oportuna ocasión el auxilio para clamar por el agua del bautismo, reduciéndose y convirtiéndose a Nuestra Santa fe.

Frente al Portón de ingreso al Hospital de San Pedro se encuentra la Plazuela de Don Carlos, también conocida como Plazuela de Antillón y Plazuela de San Pedro. Tales nombres obedecen a que en la Casa Esquinera Surponiente de la Manzana 65 vivió Don Carlos Vásquez de Coronado y Añaya; en la Casa Esquinera Norponiente de la Manzana 66, el Relator de la Audiencia Pedro del Valle Antillón; y en la Esquina Nororiente de la Manzana 24 está el Templo de San Pedro. La primera pila de la Plazuela de Don Carlos fue mandada a construir por el Oidor Tomás Ignacio de Arana, el 9 de abril de 1734, y a cambio recibió siete pajas de agua.²⁰

Según el Maestro Mayor de Arquitectura Diego de Porres, el Terremoto de San Miguel del 29 de septiembre de 1717 arruinó la bóveda y cimborrios del Templo, y estimó el valor de su reconstrucción en 60,000 pesos.²¹

En 1766, la Plazuela de Don Carlos fue adaptada para la realización de ejercicios militares. Además, se instaló una imagen de San Pedro Apóstol.²² Posiblemente, después de la fallida Campaña Unionista de Justo Rufino Barrios, la Plazuela de Don Carlos fue denominada Tanque La Unión.

El Terremoto de Santa Marta del 29 de julio de 1773 no ocasionó mayores daños al Templo y al Hospital de San Pedro, pero sí afectó severamente a los inmuebles en que operaban los Hospitales Real de Santiago, San Alejo, Betlem y San Lázaro. Razón por la que sus enfermos fueron trasladados al Hospital de San Pedro, lo que obligó a la construcción de una Sala para aislar a los leprosos y sarnosos.²³

En enero de 1775, en acatamiento de disposiciones del Presidente Martín de Mayorga, el Maestro Mayor de Obras Bernardo Ramírez, ayudado por los alarifes José Arroyo, Gerardo Morejón y Antonio Valles, desmanteló el Hospital de San Pedro.²⁴

Mientras tanto, el 22 de octubre de 1776, el Presidente Martín de Mayorga trasladó en forma coercitiva la ciudad de Santiago de Guatemala al Valle de las Vacas. Como muchos vecinos se resistieron al traslado y permanecieron en Panchoy, el Hospital de San Pedro continuó prestando servicio a los vecinos de la nueva villa, la de Antigua Guatemala.

Diferente fue lo acontecido en Nueva Guatemala de la Asunción, donde el Cabildo Eclesiástico presionó para que se fundara un nuevo Hospital de San Pedro y se resistió a entregar la parte de los diezmos destinada a los hospitales.

El Doctor Carlos Martínez Durán²⁵ ofrece abundante información sobre esta controversia en *Las Ciencias Médicas en Guatemala*. Una de ellas es el escrito presentado a nombre del Cabildo Eclesiástico por el Chantre Juan de Dios Juarros:

¿Y sería decente que los sacerdotes y eclesiásticos se viesan, aunque en salas distintas, en un hospital común a que solo recurre la gente más desvalida y de ninguna distinción? ¿No sería juntar hasta con la ínfima plebe, a los que, por sagrada ordenación, Dios segregó de los demás fieles? Es indecorosa esta unión. Nada

²⁰ Luján Muñoz, 2009: 44. AGCA, A1.2.2. Leg. 1792, Exp. 11786. *Libro XXX de Actas de Cabildo de la ciudad de Guatemala (1732-1735)*.

²¹ Luján Muñoz, 2009: 168 y 178.

²² Chajón Flores, 2019: 155.

²³ Herrera, 1942: 272.

²⁴ Pardo, 1984: 210.

²⁵ Martínez Durán, 2010: 366.

sacaría el Hospital de San Juan de Dios de unirse y aprovechar el sobrante. Un enfermo en el de San Juan de Dios cuesta menos, y los clérigos deben ser atendidos con liberalidad y esplendidez. Necesitan otra decencia y aumento de los gastos en sirvientas, cocineras, etc. Los clérigos tienen derecho más fuerte a su socorro.

En enero de 1781, el Fiscal de la Audiencia Francisco de Saavedra Carvajal expuso:

El Hospital de San Pedro no sirve para nada y sí consume rentas enormes, que serían muy útiles para el Hospital de San Juan de Dios en construcción. Es clara y distinta la inutilidad del Hospital de San Pedro. Todos los sacerdotes han sido asistidos en su casa, y los reclusos eran enfermos espirituales, en los cuales se han gastado 260,542 pesos.

El mobiliario es ridículo, apenas hay camas, una sola toalla, cosa risible, y alguna ropa sin estrenar. Y aún esto sólo sirve para el Señor Vicario y sirvientes.

La última cuenta es absurda, ni un real gastado en botica. El chocolate, consumido en gran cantidad, debe haber pasado a la mesa del Vicario, pues en los libros sólo aparece un enfermo hospitalizado. Además, hay una gran cuenta de Iglesia, que nada tiene que ver con la hospitalidad. En substancia, el Hospital de San Pedro no ha sido otra cosa que iglesia pública y reclusión de clérigos desarreglados, lugar donde se han consumido inmensos caudales en rectores, vicarios y sirvientes, médicos y cirujanos, que no han servido a ninguno, y en mantener a algunos clérigos necesitados, en su casa. ¡Ante semejantes cosas, una conciencia delicada sufre mucho! ¿Por qué se ha de atesorar el caudal de los enfermos, cuando se sabe que en la ruina de Guatemala perecieron muchos por falta de hospitales? Los seculares son como los clérigos, vasallos del rey y dignos de la misma justicia. Los indios son especialmente acreedores a estos caudales, gastados infructuosamente.

Por todas estas consideraciones, debe evitarse la construcción de un nuevo Hospital de San Pedro, en la nueva ciudad, empleando sus rentas en la construcción del Hospital de San Juan de Dios, que tanto las necesita. Allí podrán tener una sala decente los clérigos enfermos. No hay razón para consumir dineros en empleados y dependientes de otro hospital, cuando los enfermos de San Juan de Dios se mueren por falta de medicinas y otros auxilios. El caso de Guatemala debe servir de ejemplo para los otros obispados, los cuales deben abstenerse de construir hospitales de San Pedro.²⁶

En 1782, en la continuación de la controversia, el Contador de Cuentas expresó:

Los hospitales tienen muchas rentas, sin embargo, los religiosos se mantienen pidiendo mayores cantidades, y no se fijan en los inconducentes gastos de iglesia y ensanche de la comunidad, que de nada sirven para el alivio de los pobres enfermos. Mientras los religiosos sean recaudadores, administradores, tesoreros, nada se progresará, pues no se puede exigir cuentas, sin saber lo que entra en limosnas, lo cual es arbitrariamente gastado. Urge que el gobierno administre los hospitales, quedando reducidos los religiosos a los fines y leyes exclusivas de su institución. Cada sábado entran mil pesos de limosnas, que sólo sirven para gastos de iglesia y para chocolate de los religiosos, quienes consumen veinte cargas de cacao al año, mientras los enfermos apenas prueban

26 Martínez Durán, 2010: 359-360.

*la bebida clásica. Sobran empleados con sueldo y comida; en vino, cera e incienso se gastan cantidades exorbitantes. De todo resulta que el único remedio consiste en entregar al Gobierno la administración de los hospitales.*²⁷

Por su parte, el Administrador del Hospital de San Pedro, Diego de Murga, informó que entre 1771 y 1781 se había asistido a 53 individuos, la mayor parte en sus mismas casas, con asignación de cuatro reales diarios.²⁸

La Corona resolvió el intrínquilis, pues en junio de 1795 una real cedula ordenó que el otrora Hospital de San Pedro fuera anexado en Nueva Guatemala de la Asunción al Hospital San Juan de Dios y que allí los eclesiásticos fueran atendidos.²⁹

A partir de 1981, la Orden de Frailes Menores, es decir, los franciscanos, encabezados por Fray Guillermo Bonilla, fundaron Obras Sociales del Hermano Pedro, la que después de su canonización pasó a llamarse Obras Sociales del Santo Hermano Pedro. En 1983, la Municipalidad de Antigua Guatemala les entregó las instalaciones del otrora Hospital de San Pedro, donde fundaron el Hospital del Hermano Pedro.

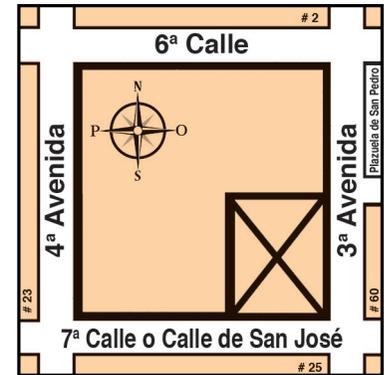
27 Martínez Durán, 2010: 357.

28 Martínez Durán, 2010: 364.

29 Belaubre, 2011: 263.

CASA ESQUINERA SURORIENTE: CASA DE RECOGIDAS NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN

La Casa Esquinera Suroriental de la Manzana 24 (ilustraciones 8 y 9) fue importante porque primero fue mansión de una hija del segundo Presidente de la Audiencia de los Confines, Alonso López de Cerrato. Posteriormente, lo fue de Encomenderos y Alcaldes Ordinarios. A pesar de la importancia de sus dueños, la casa constantemente era hipotecada. A partir de 1674, la vivienda pasó a manos de miembros del alto clero. Su último propietario fue el Obispo Juan Bautista Álvarez de Toledo, quien trasladó a ella a las Beatas Españolas del Convento de San Francisco y a la Casa de Recogidas que ellas atendían, a la que colocó bajo el patrocinio de Nuestra Señora de la Asunción. Sus principales dueños fueron:



8- Plano de la Casa Esquinera Suroriental.



9- Casa Esquinera Suroriental.

- Hernando de Polanco (el Viejo) y Beatriz Cerrato
- Alcalde Ordinario Gregorio de Polanco (el Viejo)
- Fernando de Polanco (el Mozo) y Doña María de Godoy Guzmán
- Encomendero Don Juan Méndez de Sotomayor
- Doña Bárbara del Castillo y Polanco
- Doña Isabel de Polanco
- Rector del Seminario Tridentino Doctor Don Esteban de Acuña Moreira
- Obispo Andrés de las Navas y Quevedo
- Obispos
- Obispo Juan Bautista Álvarez de Toledo
- Beatas Españolas del Convento de San Francisco y Casa de Recogidas Nuestra Señora de la Asunción

No hay seguridad sobre quiénes fueron los propietarios durante el siglo XVI. Hacia 1587, el propietario era el *Alcalde Ordinario Gregorio de Polanco (el Viejo)* (cuadro 6), quien donó el inmueble a su hijo *Hernando (Fernando) de Polanco (el Viejo)*, casado con *Beatriz Cerrato*, hija del Presidente Alonso

Cuadro 6
Gregorio de Polanco (el Viejo)
(?-1608)

Encomendero, Alcalde Ordinario de Santiago de Guatemala (1573, 1580, 1586 y 1591) y Contador de la ciudad de Santiago de Guatemala. Originario de Burgos (Castilla, España). Hijo de Pedro de Polanco y María González de Polanco. Con Ana de Chaves, hija de Hernando de Chaves e Isabel de Vargas (AGCA, A120, leg. 432, exp. 10798), procrearon a Hernando (Fernando) de Polanco (el Mozo), quien se casó con Doña Beatriz Cerrato, hija del Presidente Alonso López de Cerrato.

En 1576, como Procurador Síndico pidió al Obispo Gómez Fernández de Córdoba no quitase los curatos a los hijos de conquistadores. El 29 de enero de 1580, junto con el Presidente García de Valverde, el Obispo Gómez Fernández de Córdoba y el Alcalde Ordinario Lope Rodríguez de las Barillas eligieron al Mártir San Sebastián como Protector de Guatemala contra las erupciones y terremotos.

En 1586 fue acusado de haber rebajado en más de 20,000 ducados los tributos de los pueblos incorporados a la real corona, y que habían pertenecido a Diego de Guzmán y Diego de Herrera (AGCA, A123, leg. 1513, fol. 664). En 1591, se le otorgó tres caballerías en términos de Mixco (AGCA, A123, leg. 4568, fol. 158v).

El 1 de septiembre de 1604, su esposa otorgó poder para testar a él y a su hijo Hernando, y pidió ser sepultada en la capilla de Nuestra Señora de la Concepción en la Catedral, de cuya capellanía, fundada por el Arcediano Francisco de Peralta, su esposo y ella eran patronos.

Falleció en Santiago de Guatemala y dejó testamento cerrado otorgado el 26 de septiembre de 1608.

En 1614, su hijo Hernando otorgó poder a Cristóbal de Barrionuevo, vecino de Sevilla, para continuar pleito iniciado por su padre contra el Convento de Monjas de la villa de los Montes, en el que reclamó herencia de sus padres y de Lesmes de Polanco, un sobrino de su padre, pues era hijo de su hermano Juan de Polanco.

López de Cerrato. Éstos engendraron al *Presbítero Don Juan de Polanco*, quien el 19 de mayo de 1622 manumitió a Magdalena, mulata de 28 años, hija de Cecilia, negra esclava de su madre.³⁰

El 24 de marzo de 1637, *Doña María de Godoy Guzmán*, viuda de Fernando de Polanco (el Mozo), gravó con 3,500 tostones una labor de panllevar en Mixco y su casa principal y lo constituyó en un patrimonio para que su hijo *Don Antonio de Polanco* pudiera recibir las órdenes eclesiásticas hasta ser ordenado sacerdote. Lindaba al Norte con casa de herederos de Lope Rodríguez de las Barillas; y al sur con la de Rodrigo de Fuentes y Guzmán.³¹

El 12 de diciembre de 1648, la propietaria era *Doña María de Godoy Guzmán*, hija de Francisco Godoy Guzmán y Doña Isabel Calderón, y viuda de Fernando de Polanco (el Mozo). Al testar, señaló que dejaba como herederos a sus hijos el *Presbítero Don Antonio*, *Don Fernando*, *Doña Agustina* casada con el *Capitán Don Juan Méndez de Sotomayor*, *Doña Estefanía*, *Doña Isabel* y *Doña Francisca de Polanco*.³²

El 14 de enero de 1664, el *Encomendero Don Juan Méndez de Sotomayor*, uno de los propietarios, hipotecó la vivienda por 500 pesos a favor de Pedro Casanueva. Lindaba al Norte con Hospital de San Pedro; al Poniente, con casa del Capitán Don Luis de Gálvez; al Oriente, calle de por medio, enfrentaba con la de Doña Magdalena de Guzmán, viuda del Licenciado Don Pedro del Valle Antillón; y al Sur, calle de por medio, enfrentaba con la del Alférez Mayor Juan Bautista de Carranza, y en ella vivía el Canónigo Doctor Don Nicolás de Aduna.³³ Pasado un mes, Pedro de Casanueva traspasó el censo al Convento de la Concepción.³⁴

Juan Méndez de Sotomayor hipotecó nuevamente el inmueble a favor de su sobrina política *Doña Bárbara del Castillo y Polanco*, hija de Don Fernando de Polanco y Chávez y Doña Ana del Castillo y Corral, y casada con el Capitán Don Martín Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán. Sin embargo, ésta lo traspasó al Capitán Don Melchor de Mencos.³⁵

El 11 de junio de 1674, *Juan Méndez de Sotomayor* y su cuñada *Doña Isabel de Polanco* vendieron la casa al *Cura Rector de la Catedral Doctor Don Esteban de Acuña Moreira* (cuadro 7), quien reconoció que la vivienda estaba gravada por 2,300 pesos a favor de diferentes capellanías. El 16 de diciembre de 1677, Acuña Moreira la hipotecó por 750 pesos a favor de la Catedral. Además, la reconstruyó, lo que hizo que su valor estimado fuera de 10,000 pesos. Lindaba al Norte con Templo de San Pedro; al Poniente con corrales de casa del Capitán Don Luis de Gálvez; al Sur, calle de por medio, hacía esquina con la del Deán Licenciado Don Jerónimo de Betanzos Quiñonez; y al Oriente, calle de por medio, enfrentaba con la de Doña Magdalena de Alvarado, viuda del Licenciado Don Pedro del Valle Antillón.³⁶

El 2 de febrero de 1681, Acuña Moreira impuso un nuevo censo a la vivienda por 2,500 pesos, a favor del Convento de la Concepción. Lindaba al Poniente con casa de los herederos del Capitán Don Luis de Gálvez; al Sur, calle de por medio que salía de la Plazuela de Don Carlos hacia el Campo del Calvario, con inmueble que había sido de los Deanes Doctor Don Nicolás de Aduna y Don Jerónimo de Betanzos Quiñones, y que ahora era del Arce-diano Doctor Don Joseph de Baños y Sotomayor; y al Oriente, calle de por medio, con vivienda del Tesorero Bachiller Don Nicolás Resino de Cabrera,

30 Falla, *Extractos I*: 300.

31 *Protocolo de Pedro de Estrada* (AGCA, leg. 758, fol. 463).

32 *Protocolo de Felipe Díaz* (AGCA, leg. 694, fol. 802 vto.).

33 *Protocolo de Miguel de Cuéllar* (AGCA, leg. 669, fol. 17).

34 *Protocolo de Miguel de Cuéllar* (AGCA, leg. 669, fol. 47).

35 *Protocolo de Miguel de Zaldívar* (AGCA, leg. 687, fol. 280 vto.).

36 *Protocolo de Sebastián Coello* (AGCA, leg. 628, fol. 85 vto.).

quien la había comprado a Doña Magdalena de Guzmán, viuda del Licenciado Don Pedro del Valle Antillón.³⁷

El 19 de agosto de 1683, el *Obispo Andrés de las Navas y Quevedo* (cuadro 8) compró la casa al *Doctor Don Esteban de Acuña Moreira* por 6,000 pesos. La fabricó de nuevo con oratorio, oficinas y cercas nuevas. Además, introdujo agua, pagó los censos con que estaba gravada e hizo empedrar las calles del Lateral Oriente y del Lateral Sur, lo que le costó 7,564 pesos.³⁸

El 27 de diciembre de 1688, el *Obispo Andrés de las Navas y Quevedo* gravó la casa por 2,000 pesos, en la fundación de una capellanía de misas que debían empezar a rezarse después de la muerte de Nicolasa de San Andrés. Esa niña la había traído consigo desde León (Nicaragua) a Santiago de Guatemala, diciendo que era huérfana y que tenía entre 7 y 8 años; en 1684, al internarla en el Convento de Santa Catalina Mártir para que fuera monja, se comprometió a pagar 1,800 pesos como dote monástica y ajuar de sacristía y le obsequió varias piezas de plata labrada (salvilla grande, 6 jarras, un vaso de plata, un bernegal y salvilla de plata, y una salvilla pequeña).³⁹ La vivienda lindaba al Poniente con casa que había sido del Capitán Don Luis de Gálvez, en la que vivía el Oidor, Catedrático de Cánones y Leyes en la Universidad de San Carlos y Licenciado Don Pedro de Ozaeta, así como Doña Luisa de Gálvez; al Sur, calle de por medio, con la que había sido del Deán Doctor Don Nicolás de Aduna, en la que vivía el Caballero de la Orden de Santiago, Oidor y Alcalde de Corte Licenciado Don Francisco de Valenzuela y Vanegas; y al Oriente, calle de por medio, con la del Chantre y Comisario del Santo Oficio Licenciado Don Nicolás Resino de Cabrera.⁴⁰

Se desconoce cuándo el *Obispo Andrés de las Navas y Quevedo* hipotecó su morada por 3,900 pesos a favor del Convento de la Concepción. Los primeros 2,000 los pagó el 4 de septiembre de 1688, y el saldo por 1,900 lo hizo el 8 de agosto de 1691, razón por la que las monjas le otorgaron redención del censo. Lindaba al Norte con el Templo de San Pedro; al Poniente con la que había sido del Capitán Don Luis de Gálvez, a la sazón de la Catedral; al Sur, con la que había sido de los Deanes Doctor Don Nicolás de Aduna y Don Jerónimo de Betanzos y Quiñones, y en la que vivía el Caballero de la Orden de Santiago, Oidor y Alcalde de Corte Licenciado Don Francisco de Valenzuela y Vanegas; y al Oriente, calle de por medio que de la Plazuela de Don Carlos se dirigía al Campo del Calvario, con la del Arcediano Bachiller Don Nicolás Resino de Cabrera.⁴¹

El 1 de septiembre de 1691, el *Obispo Andrés de las Navas y Quevedo* donó a sus sucesores en el episcopado su mansión ubicada en la Casa Esquinera Suroriente de la Manzana 24. Lindaba al Norte con Templo de San Pedro; al Poniente, con la que había sido del Capitán Don Luis de Gálvez y

Cuadro 7
Esteban de Acuña Moreira

Sacerdote secular, Teólogo, Maestro en Artes, Canónigo y Rector del Seminario Tridentino de Nuestra Señora de la Asunción. Originario de Guatemala. Desempeñó también el curato de Asunción Mita y el de la Iglesia Nuestra Señora de Los Remedios (El Calvario). Participó sin éxito en los primeros concursos de oposición a una cátedra de la Universidad de San Carlos. Por ello se molestó con las órdenes religiosas. Escribió *Elogio de S. Pedro Pascual, del Orden de Nuestra Señora de la Merced* (1673).

37 Protocolo de Sebastián Coello (AGCA, leg. 628, fol. 85 vto.).

38 Protocolo de Bernabé Rogel (AGCA, leg. 1337, fol. 342).

39 Falla, *Extractos VI*: 146-147.

40 Protocolo de Sebastián Coello (AGCA, leg. 639, fol. 84 vto.).

41 Protocolo de Sebastián Coello (AGCA, leg. 642, fol. 54).

Cuadro 8
Andrés de las Navas y Quevedo
(1630-1701)

Mercedario, Comendador, Visitador, Obispo de Nicaragua (1677-1682) y Obispo de Guatemala (27/12/1683-2/11/1701). Arribó a León (Nicaragua), el 23 de febrero de 1679. El 12 de abril de 1679, escribió sobre gobernantes y gobernados.

En Nicaragua, nombró un Maestrescuela; denunció a los responsables de la explotación; mandó a los curas y doctrineros informaran a los indígenas presentarse a Granada si habían sido perjudicados por las autoridades; denunció a Jacobo de Algayaga, Corregidor de Sébaco, quien tenía repartimiento de mercancías, comercios de brea y añil, y extorsionaba a los indígenas; denunció a Ginés Ruiz, Deán y Gobernador; fundó el 15 de diciembre de 1680 el Colegio Seminario de San Ramón; y construyó el Palacio Episcopal (AGCA, A123, leg. 1522, fol. 59). Desde Nicaragua, envió a su mamá valiosos obsequios.

En Guatemala, so pena de excomunión, prohibió a los indígenas de Almolonga y San Gaspar continuar elaborando pulque; ordenó que los indígenas pagaran el derecho de visita de pila bautismal y pagar dos reales por cada confirmación. En junio de 1694, asistió a la inauguración del Arco de Santa Catarina. Fue manipulado por sus sobrinos Joseph y Manuel Sánchez de las Navas, obligándolo a que les autorizara realizar la visita pastoral. En Retalhuleu, el 15 de febrero de 1684, mandó no permitir a los indios sacar de las iglesias las imágenes de los santos para llevarlas a sus casas a vestir; no permitir los bailes de *Loxtum*, *Trompetas-tum*, *Ahtret Thet* (sic), *Kalecoy* e *Historia de Adán*, ni otros en que intervengan figuras de diablos; prohibió que las indias se pusieran rodetes; mandó quitar de las efigies de San Miguel, San Jerónimo, San Juan Evangelista y otros santos las figuras del demonio y animales que tienen a los pies; y ordenó que no vistieran con gala los cuerpos difuntos de las indias, ni les soltaran las ligaduras de los pies.

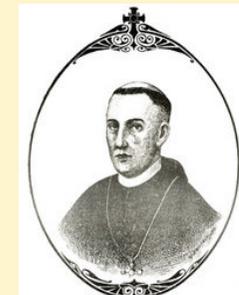
En 1684, por medio de los frailes Melchor López y Antonio Margil de Jesús, así como del dominico Fray Agustín Cano, promovió una entrada al Chol.

El 4 de abril de 1700, influido por su sobrino Joseph Sánchez de las Navas, concedió asilo al Visitador Francisco Gómez de la Madrid (Licenciado Tequelí), en el Colegio de la Compañía de Jesús. El 5 de enero de 1700, puso en “entredicho” a los berrospistas y llamó a las órdenes religiosas y feligresía defender al Juez Pesquisidor. Sin embargo, dominicos y franciscanos le desobedecieron. Concluido el conflicto, prohibió, so pena de excomunión, la circulación de pasquines, papelones, versos y coplones satíricos.

Remitió al convento de su orden en Baza un baldaquino de plata cincelado con perfiles de oro, y una custodia de plata sobredorada con 26 esmeraldas, ocho amatistas y un granate, hechos por Felipe Maldonado. Además, envió a la parroquia de Santiago, de la misma ciudad, 6 cornucopias de plata, cuatro candeleros de plata blanca, una cruz, dos cálices y dos pares de vinagreras.

Autor de *De la obligación que por todo derecho tienen los indios de alimentar a sus párrocos en el Obispado de Guatemala* (1687) y *Representación a la Audiencia de Guatemala sobre los insultos cometidos en el Palacio Episcopal y contra el Vicario General del Obispado porque favorecía al Visitador Gómez de la Madrid*.

El 1 de septiembre de 1691 donó a la Catedral unas casas al sur del Hospital de San Pedro, las cuales fueron convertidas en una Casa de Recogidas por el Obispo Juan Bautista Álvarez de Toledo, el 18 de septiembre de 1716. Murió el 2 de noviembre de 1701. En 1706, Juana, su esclava, reclamó su libertad (AGCA, leg. 5357, exp. 45268).



Segura; al Oriente, con la del Arcediano Don Nicolás Resino de Cabrera. En la donación incluyó óleos, cuadros, imágenes, alhajas, muebles y objetos de decoración.⁴²

⁴² Protocolo de Bernabé Rogel (AGCA, leg. 1337, fol. 342).

Cuadro 9
Juan Bautista Álvarez de Toledo
(1655-1725)

Fraile franciscano, Obispo de Chiapas y Décimo cuarto Obispo de Guatemala (28/10/1713-14/7/1724). Nació en Santiago de Guatemala, el 28 de mayo de 1655. Hijo de Fernando Álvarez de Quiroga y Sebastiana del Castillo y Vargas. Huérfano a corta edad, quedó al cuidado de su tío Antonio Álvarez de Vega, Provisor Eclesiástico. A la muerte de su tío, un mulato lo recogió y lo regaló a la familia Nava que consiguió que el Convento de San Francisco lo recibiera.

Fue catedrático de Filosofía de John Duns Escoto, Guardián, Visitador de Nicaragua (1696), Provincial, Comisario General, Inquisidor y Examinador Sinodal. Según Francisco Ximénez, acostumbraba mandar a zapatazos y tuvo tantos enfrentamientos con sus hermanos de religión que se fue a vivir al Convento de la Recolectión. A petición suya, el 17 de mayo de 1689, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala comisionó al Regidor y Cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán a demarcar los sitios en que las Capillas de los Pasos debían ser construidas. Fue el primer obispo originario de Guatemala. Consiguió la llegada de las monjas fundadoras del Convento de Santa Clara y las del Convento de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. En Chiapas realizó tres visitas pastorales, durante las cuales impuso a las cofradías y hermandades fuertes contribuciones que le permitieron recaudar alrededor de 65,000 pesos. Además, obligó a los naturales a construir el Hospital de Nuestra Señora de la Caridad y una casa de recogidas. Sus visitas pastorales y cobros excesivos a los indígenas causaron la Sublevación de los Zendales (1712).



Como parte de su labor pastoral en Guatemala, consagró el Templo del Convento de San Francisco (23/9/1714), promovió la edificación de las Capillas del Viacrucis y transformó en Casa de Recogidas edificios que el Obispo Andrés de las Navas y Quevedo había construido al sur del templo del Hospital de San Pedro (1716). Sus principales acciones para enriquecerse fueron: Incremento de las obligaciones pecuniarias de las cofradías, impuesto en tinta añil a los curas seculares y regulares de la Alcaldía Mayor de San Salvador, compra de una casa en 6,000 pesos y su venta al Convento de la Concepción en 8,800 y averiguar la vida privada de los sacerdotes. Después del Terremoto de San Miguel, hizo causa común con el Ayuntamiento para el traslado de la ciudad, pero el Presidente Francisco Rodríguez de Rivas se opuso. Quitó a los franciscanos la guardianía de San Juan del Obispo e intentó quitar el curato de Nuestra Señora de la Candelaria a los dominicos. Donó su biblioteca al Convento de San Francisco, en las que iba la *Biblia Máxima*, que en la actualidad se encuentra en la Biblioteca Nacional. Debido a las quejas de las órdenes religiosas, en 1723 fue removido del Obispado y trasladado a Guadalajara, pero no aceptó dicho cargo. Murió de erisipela dos años después, el 4 de julio de 1725. Fue sepultado en la Iglesia de Cristo Crucificado. En la portada oriental del Hospital de San Pedro, se encuentra su blasón.

Bibliografía: Ximénez, 1971.

El 18 de septiembre de 1716, el *Obispo Juan Bautista Álvarez de Toledo* (cuadro 9) informó al Ayuntamiento de Santiago de Guatemala que había comprado la Casa Esquinera Suroriente que había sido del Obispo Andrés de las Navas y Quevedo, y que la había destinado para Casa de Recogidas, razón por la que pidió merced de dos reales diarios de carne para la alimentación de las reclusas.⁴³ En realidad, dicha vivienda había sido dejada para vivienda de los Obispos. Se desconoce cómo fue la transacción a la que Álvarez de Toledo hace alusión. Para habilitar dicha casa, el Obispo Juan Bautista

⁴³ Pardo, 1984: 114.

Álvarez de Toledo obligó a indígenas de repartimiento a trabajar en la reconstrucción de la Casa de Recogidas Nuestra Señora de la Asunción, es decir, en la nueva sede de la cárcel para mujeres.

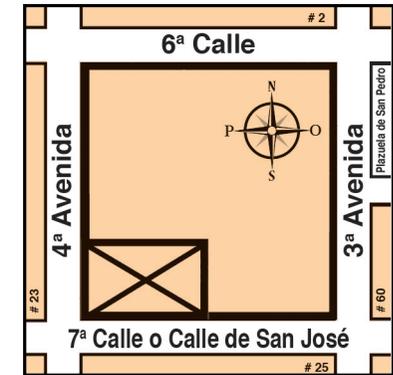
Con anterioridad había estado en una de las casas del Lateral Sur de la Manzana 71, donde las Beatas Españolas del Convento de San Francisco, que como parte de su labor ayudaban a la justicia ordinaria del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, en la tarea de regenerar a las mujeres que habían delinquido. A principios del siglo XVIII, el Convento de Santa Clara adquirió la casa en que habían estado las Beatas Españolas y la dedicó a la educación de niñas de la aristocracia, entre ellas, las hijas de los funcionarios de la Audiencia de Guatemala, quienes estaban becadas por la Corona española. Fue entonces que el Obispo Juan Bautista Álvarez de Toledo decidió trasladar a las *Beatas Españolas del Convento de San Francisco* y a las reclusas de la *Casa de Recogidas Nuestra Señora de la Asunción* a la Casa Esquinera Suroriente de la Manzana 24.⁴⁴

⁴⁴ Montúfar, Falla y Jickling, 1995: 51.

CASA ESQUINERA SURPONIENTE

La Casa Esquinera Surponiente (ilustraciones 10 y 11) fue morada de importantes vecinos de Santiago de Guatemala, entre ellos un conquistador, un Alcalde Mayor, una encomendera, un Escribano y miembros de la Familia Arrivillaga. Sus principales dueños fueron:

- Conquistador Hernando de Chávez
- Alcalde Mayor Don Rodrigo de Fuentes y Guzmán y Doña Catalina de Chávez
- Doña Catalina de Fuentes y Guzmán y Don Juan de Morales Villavicencio
- Don Damián y Doña Luisa de Morales
- Fernando de Polanco (el Mozo) y esposa Doña María de Godoy Guzmán
- Don Luis de Gálvez y Segura y María de Fuentes y Guzmán



10-Plano de la Casa Esquinera Surponiente.



11-Casa Esquinera Surponiente.

- Doña Luisa de Gálvez y Segura
- Don Joseph Ramírez de Hoyos
- Escribano Real Nicolás Farfán
- Doña María Engracia de Mesa
- Capitán Dogo (*sic*) de Arrivillaga
- Presbítero Don Francisco de Arrivillaga Coronado

Uno de los primeros propietarios pudo haber sido el conquistador *Hernando de Chávez* (cuadro 10), quien casó a su hija *Doña Catalina de Chávez* con *Don Rodrigo de Fuentes y Guzmán*⁴⁵ (cuadro 11).

El 15 de enero de 1602, *Don Rodrigo de Fuentes y Guzmán* hipotecó el inmueble por 1,377 a favor del Convento de Santo Domingo. Se encontraba en la Calle que desde la Plaza Mayor se dirigía hacia el Campo del Matadero. Lindaba al Norte con casa de Lope Rodríguez de las Barillas; al Oriente, con la de Gregorio de Polanco; al Poniente, calle de por medio, enfrentaba con la que había sido de Lorenzo de Godoy (el Viejo) que a la sazón era de Juan Pérez Dardón (el Mozo); y al Sur hacía esquina con la de Luis de Ardón.⁴⁶

El 20 de marzo de 1604, *Don Rodrigo de Fuentes y Guzmán* hipotecó nuevamente el inmueble, esta vez por 600 tostones a favor de la capellanía de Alonso Pérez de Osma que se rezaba en la Catedral. Lindaba al Oriente, con vivienda de Gregorio de Polanco; y al Norte con la de Lope Rodríguez de las Barillas.⁴⁷

Cuadro 10
Hernando de Chávez

Capitán y conquistador de Nueva España, Esquipulas y Copán (1530). Dirigió, asimismo, la pacificación de los Sacatepéquez. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán mitificó, en su crónica *Recordación Florida*, la conquista de Copán por los españoles; para ello utilizó datos contenidos en la *Historia de la Conquista de la Nueva España*, de Antonio de Solís.

Fue encomendero de Chiquimula y Xilotepeque, y propietario de una mina de oro en el Pueblo de San Andrés. Contrajo nupcias con Isabel de Vargas, y casó a su hija Catalina con Rodrigo de Fuentes y Guzmán, bisabuelo paterno de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. Además, casó a su hija Ana con Gregorio de Polanco (el Viejo). Después de la destrucción de la ciudad en Almolonga, se opuso a que fuera trasladada al Valle del Tianguesillo (Chimaltenango), y propuso que se hiciera entre Almolonga y Alotenango.

45 Falla, *Extractos I*: 352.

46 Protocolo de Cristóbal Aceituno (AGCA, leg. 430, fol. 12 vto., escritura 10170).

47 Protocolo de Pedro Díaz de Cuéllar (AGCA, leg. 678, fol. 126).

Cuadro 11
Rodrigo de Fuentes y Guzmán

Alcalde Mayor de Sonsonate (El Salvador), Corregidor de Guazacapán y Escuintla, y Teniente de Capitán General en los Puertos del Mar del Sur. Originario de España.

Contrajo matrimonio con Catalina de Chávez, hija del conquistador Hernando de Chávez. Procrearon a Don Rodrigo, Don Francisco, Don Álvaro y Don Fernando. Fue bisabuelo paterno del cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán.

Desempeñó también los cargos de Alcalde Mayor de Minas de Tegucigalpa y Guazucarán (1590), en Honduras. (AGCA, A139, leg. 1751, fol. 7v) y Alcalde Ordinario de Santiago de Guatemala (1592, 1595 y 1601).

El 7 de julio de 1582, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala le inició juicio porque, siendo Alcalde Mayor de Sonsonate, quebrantó la jurisdicción del Corregimiento del Valle.

En 1596 se le concedió una encomienda en San Juan Nahualapa, donde había sembrados de cacao. En 1610, la Corona española le concedió una merced de 1,000 pesos (AGCA, A3, leg. 160, exp. 3097, fol. 3).

En 1615, su familia presentó su “probanza de méritos”, en la que se demuestra que era descendiente de Bernal Díaz del Castillo.

Don Rodrigo de Fuentes y Guzmán dejó en herencia la Casa Esquinera Surponiente a *Doña Catalina de Fuentes y Guzmán*. El 13 de octubre de 1633, ésta la hipotecó por 330 tostones a favor de los propios y rentas del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala. Lindaba al Oriente con casa de los herederos de Hernando de Polanco (el Mozo); al Norte, con la que había sido de su hermano Don Álvaro de Fuentes y Guzmán; al Poniente, calle de por medio, enfrentaba con la del sastre Diego Mayén; y al Sur, calle de por medio, enfrentaba con la de Doña Juana de Alvarado.⁴⁸

El 31 de diciembre de 1638, al testar, *Doña Catalina de Fuentes y Guzmán* señaló que era viuda de Don Juan de Morales Villavicencio, originario de Ciudad Real de Chiapas, y que la casa que ella había heredado de sus padres *Don Rodrigo de Fuentes y Guzmán* y *Doña Catalina de Chávez* la dejaba en herencia a sus hijos *Don Damián* y *Doña Luisa de Morales*.⁴⁹

Se desconoce cuándo *Fernando de Polanco (el Mozo)* y su esposa *Doña María de Godoy Guzmán*, hija de Francisco de Godoy Guzmán y Doña Isabel Calderón, compraron la vivienda. El 12 de diciembre de 1648, la viuda Doña María de Godoy Guzmán, al testar, señaló que sus hijos eran el *Presbítero Don Antonio*, *Don Fernando*, *Doña Agustina*, casada con el *Capitán Don Juan Méndez de Sotomayor*, *Doña Estefanía*, *Doña Isabel* y *Doña Francisca*.⁵⁰

Se desconoce cuándo *Don Luis de Gálvez y Segura* y *María de Fuentes y Guzmán* compraron la casa. En 1683, la dieron como dote a su hija *Doña Luisa de Gálvez y Segura*, cuando se casó con *Don Joseph Ramírez de Hoyos*. El 13 de septiembre de ese mismo año, Doña Luisa hipotecó la vivienda por 1,500 pesos a favor del Convento de Santa Catalina Mártir. Lindaba al Oriente con morada del Capitán Don Juan Méndez de Sotomayor, la que después

48 Protocolo de Juan Martínez Téllez (AGCA, leg. 1124, fol. 13).

49 Protocolo de Pedro de Estrada (AGCA, leg. 759, fol. 302).

50 Protocolo de Felipe Díaz (AGCA, leg. 694, fol. 802 vto.).

fue del Doctor Don Esteban de Acuña Moreira y a continuación del Obispo Andrés de las Navas y Quevedo; al Norte, morada de su madre. También lindaba con una cochera de su hermana *María de Gálvez y Segura* (cuadro 12); al Poniente, calle de por medio, con la que había sido de Diego de Torres; y al Sur, mediando Calle que salía del Cementerio del Convento de San Francisco con rumbo a la Ermita de Santa Lucía, con la que había sido de Doña Juana de Mesa Varona, a la sazón del Capitán Don Joseph Álvarez de la Fuente. Medía 22 ½ varas de Norte a Sur.⁵¹

El Convento de Santa Catalina Mártir remató en una subasta o almoneda pública la casa de *Doña Luisa de Gálvez y Segura*. El 22 de agosto de 1692, la adjudicó al *Escribano Real Nicolás Farfán*, pero éste se la cedió al mismo Convento en marzo de 1694. El 15 de mayo de 1694, el Convento de Santa Catalina Mártir la vendió por 1,900 pesos a *Doña María Engracia de Mesa*, viuda del Capitán Don Joseph de Ovando. Lindaba al Oriente, con la del Obispo Andrés de las Navas y Quevedo; al Norte, con la que había sido del Capitán Don Luis de Gálvez y Segura; al Poniente, calle de por medio, con la que había sido de Juan Martín; y al Sur, calle de por medio que desde el Cementerio del Convento de San Francisco se dirigía hacia el Prado de Santa Lucía, enfrentaba con la del Chantre Doctor Don Lorenzo Pérez Dardón.⁵²

El 14 de agosto de 1724, el *Presbítero Don Francisco de Arrivillaga Coronado* reconoció un censo por 207 pesos 6 reales a favor de capellanías fundadas por su abuelo Dogo (sic) de Arrivillaga. Puso como aval las casas que habían sido de su tía Doña Luisa de Gálvez y Segura. El lote medía 40 varas de largo de Oriente a Poniente, por 22 ½ varas de Norte a Sur, y tenían un corral adicional de 6 varas de ancho. Lindaba al Oriente, con Casa de Recogidas, administrada por las Beatas Españolas del Convento de San Francisco; al Poniente, calle de por medio, con la que había sido de Diego de Torres y en la que ahora vivía el Bachiller Don Antonio Betancurt; y al Sur con casa que fue de Don Lucas Ferna[...].⁵³

Cuadro 12
María de Gálvez y Segura
(?-1699?)

Encomendera de los pueblos de Apopa, Tamagasque y Tejuta, en la Alcaldía Mayor de San Salvador, Santa María Sacapulas, San Andrés Sajcabajá y Jacaltenango.

Nació en Santiago de Guatemala. Hija de Luis de Gálvez y Segura y María de Fuentes. En 1662, su padre solicitó una encomienda para ella y su hermana Luisa (AGCA, A31, leg. 2808, exp. 40638). Contrajo matrimonio con Francisco de Arrivillaga Coronado, hijo de Domingo Arrivillaga. Llevó al matrimonio una dote de 6,000 pesos. Su esposo aportó 2,000 en arras. Procrearon a Juan de Arrivillaga, Francisco de Arrivillaga, María Antonia de San Joseph (monja de Convento de la Concepción) y Francisca de la Asunción (monja de Convento de la Concepción). Le dio a cada uno un esclavo.

Testó el 15 de agosto de 1699 y pidió ser sepultada en el Convento de Nuestra Señora de la Purísima Concepción, en el coro bajo, junto a la pila del agua bendita.

51 Protocolo de Sebastián Coello (AGCA, leg. 634, fol. 199).

52 Protocolo de Sebastián Coello (AGCA, leg. 645, fol. 158).

53 Protocolo de Juan Joseph Álvarez (AGCA, leg. 481A, fol. 340).

Entre 1753 y 1756, el Estanco del Aguardiente (cuadro 13) funcionó en la Casa Esquinera Surponiente.⁵⁴ Con frecuencia, los vecinos de las Manzanas 24 y 23 pidieron su supresión.

Cuadro 13
Estanco del Aguardiente

Monopolio establecido el 22 de octubre de 1753, para el Reino de Guatemala. En Santiago de Guatemala, su remate fue ganado por el Ayuntamiento, quien nombró como Comisario a Manuel de Mella (AGCA, A3, leg. 2374, exp. 35064).

En 1766, se inició expediente para la supresión del Estanco del Aguardiente (AGCA, A34, leg. 46, exp. 895, fol. 13). Durante ese año, en Rivas (Nicaragua), el Cabildo ofreció 200 pesos por el estanco; en León (Nicaragua), el Ayuntamiento lo hizo por 1,505 pesos; y en Granada (Nicaragua), el Ayuntamiento ganó el remate por 400 pesos. El 13 de agosto de 1766, una real cédula mandó extinguir el Estanco del Aguardiente en Nicaragua. El 28 de febrero de 1767, Carlos III ordenó su supresión, en el Reino de Guatemala, para acabar con los males sociales que generaba, a pesar de los significativos ingresos que su venta generaba a la Real Hacienda.

El Oidor José de Cistué y Coll ordenó a los alcaldes mayores y corregidores del Reino de Guatemala le informaran sobre las causas de la embriaguez. Con base en dichos informes, el Presidente José de Estachería solicitó el restablecimiento del Estanco del Aguardiente, lo que fue autorizado por la Corona española el 14 de diciembre de 1783 (AGCA, A34, leg. 2378, exp. 35137).

En 1790, el Común de Quetzaltenango se opuso al establecimiento del Estanco del Aguardiente (AGCA, leg. 1078, exp. 19666).

Entre 1798 y 1801, sin autorización real, la Audiencia de Guatemala creó el Estanco de Chicha. El Ayuntamiento de Nueva Guatemala de la Asunción, que controlaba el Estanco del Aguardiente, elevó quejas contra ese nuevo estanco tanto a la Audiencia de Guatemala como a la Corona, indicando el incremento de los desórdenes y crímenes, aunque en realidad lo que defendía era su propio interés.

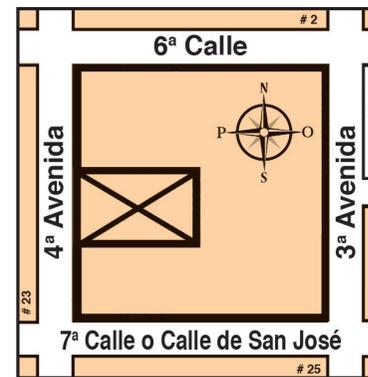
Bibliografía: Fernández Hernández, 2013: 27-27.

⁵⁴ Montúfar, Falla y Jickling, 1995: 52

CASAS CENTRALES DEL LATERAL PONIENTE

Los principales propietarios de las Casas Centrales del Lateral Poniente (ilustración 12) fueron:

- Doña Mariana Enríquez de Castellanos y Don Álvaro de Fuentes y Guzmán
- Don Luis Alfonso Mazariegos y Gálvez
- Doña Catalina de Fuentes y Guzmán
- Hermanos Don Damián y Doña Luisa de Morales Villavicencio
- Canónigo Doctor Don Alonso Álvarez de la Fuente
- Hermano Terciario Don Joseph Valenzuela y Barillas
- Presbítero Licenciado Don Bartolomé Lozano
- Hermanas Doña Rosa, Doña María, Doña Manuela y Doña Francisca de Herrera y Aceituno



12-Plano de las Casas Centrales del Lateral Poniente.

El desmembramiento de la Casa Esquinera Norponiente y el de la Casa Esquinera Surponiente dio lugar a la formación de varias viviendas en el sector central del Lateral Poniente. Una de ellas fue la de *Doña Mariana Enríquez de Castellanos*, producto de la repartición de la Casa Esquinera Surponiente, después del fallecimiento de Don Rodrigo de Fuentes y Guzmán y su esposa Doña Catalina de Chávez. El 2 de septiembre de 1633, Doña Mariana la hipotecó por 500 tostones a favor del Colegio de Santo Tomás de Aquino. Lindaba al Sur con la de Doña Catalina de Fuentes y Guzmán; al Norte con la de Doña Beatriz de Barillas; y al Oriente, por las espaldas, con la de Hernando de Polanco (el Mozo); y al Poniente, calle de por medio, con la del Presbítero Cristóbal Páez de Ardón y la de Doña Catalina de Zárate y Navarra, viuda de Don Francisco de Obando.⁵⁵

El 3 de agosto de 1639, *Doña Mariana Enríquez de Castellanos*, viuda de *Don Álvaro de Fuentes y Guzmán*, vendió por 3,000 pesos la casa a su yerno *Don Luis Alfonso Mazariegos y Gálvez*, quien reconoció un censo por 1,000 tostones. Junto a esta casa estaba la de Doña Catalina de Fuentes y Guzmán, cuñada de Doña Mariana.⁵⁶

Doña Catalina de Fuentes y Guzmán dejó en herencia la casa a sus hijos *Don Damián* y *Doña Luisa de Morales Villavicencio*. El 16 de octubre de 1640, éstos la hipotecaron por 200 tostones, a favor del Seminario Tridentino Nuestra Señora de la Asunción, para poder viajar a Chiapas, a donde su tío el Presbítero Don Luis de Estrada, Cura de Jiquipilas, ya que éste los había mandado a llamar para que estuvieran a su lado y para poner en estado a Doña Luisa. Lindaba al Norte con casa de Don Luis Alfonso Mazariegos y Gálvez; al Oriente, con corrales y huerta de casa de Fernando de Polanco (el Mozo); al Poniente, enfrentaba por una parte con la de Doña Juana de Alvarado, y por otra con la de Ana de Morales.⁵⁷

⁵⁵ Protocolo de Francisco Vallejo (Leg. 1124, fol. 13).

⁵⁶ Protocolo de Felipe Díaz (AGCA, leg. 687, fol. 268; y leg. 687, fol. 280 vto.).

⁵⁷ Protocolo de Pedro de Estrada (AGCA, leg. 761, fol. 208).

El 13 de marzo de 1649, *Don Luis Alfonso Mazariegos y Gálvez* hipotecó la casa, así como una labor de panllevar en Mixco, por 1,000 tostones a favor del Convento de Concepción. Lindaba al Sur con morada de Don Damián y Doña Luisa de Morales Villavicencio; al Norte, con la de los herederos de Lope Rodríguez de las Barillas; y al Poniente, calle de por medio, con la que había sido de Alfonso Páez.⁵⁸

Se desconoce cuándo el *Canónigo Doctor Don Alonso Álvarez de la Fuente* compró una de las casas en el sector central del Lateral Poniente. El 12 de mayo de 1707, Doña Magdalena de León Moratalla y Tobar, viuda del Sargento Mayor Don Joseph Álvarez de la Fuente, como albacea de su hijo, vendió por 3,000 pesos pagados a censo la casa al *Hermano Terciario Don Joseph Valenzuela y Barillas*. Lindaba al Norte, con huerta del Hospital de San Pedro; al Sur, con morada de Doña Luisa de Gálvez; al Oriente, con mansión de los obispos; y al Poniente, calle de por medio, enfrentaba con casa de la viuda Doña Nicolasa González de Ávila.⁵⁹

Se desconoce cuándo, cómo y por cuánto el *Presbítero Licenciado Don Bartolomé Lozano* compró una casa en el sector central del Lateral Poniente. El 27 de julio de 1718, la vendió a las hermanas *Doña Rosa, Doña María, Doña Manuela y Doña Francisca de Herrera y Aceituno*, quienes reconocieron un censo por 250 pesos con que la casa había sido gravada el 27 de junio de 1718. Las hermanas terminaron de pagar el censo el 4 de noviembre de 1719. Lindaba al Sur con la de Doña Luisa de Gálvez; al Poniente, calle de por medio, enfrentaba con la del Capitán Don Pedro de Iturbide; al Oriente, con la Casa de Recogidas, que había sido morada del Obispo Andrés de las Navas y Quevedo; y al Norte, con la huerta del Hospital de San Pedro.⁶⁰

Las hermanas *Doña Rosa, Doña María, Doña Manuela y Doña Francisca de Herrera y Aceituno* hipotecaron la casa por 500 pesos a favor del Colegio de Niñas, deuda que terminaron de pagar el 3 de julio de 1721. Lindaba al Norte con la huerta del Hospital de San Pedro; al Sur, con casa de Doña Luisa de Gálvez; al Poniente, calle de por medio, enfrentaba con la del Capitán Don Pedro de Iturbide; y al Oriente, con Casa de Recogidas.⁶¹

58 Protocolo de Gaspar de Gallegos (AGCA, leg. 511, fol. 34).

59 Protocolo de Sebastián Coello (AGCA, leg. 657, fol. 266 vto.).

60 Protocolo de Diego Coronado (AGCA, leg. 624, fol. 219).

61 Protocolo de Diego Coronado (AGCA, leg. 626, fol. 129).

INFORMACIÓN DOCUMENTAL DE MANZANA 24**LISTA DE PROPIETARIOS EN PROTOCOLOS NOTARIALES**

(AGCA, legajos 1106, 1427)

Juan José Falla Sánchez

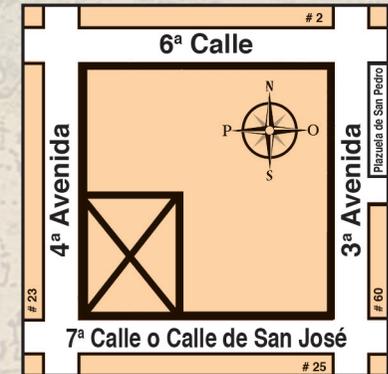
AÑO	PROPIETARIO	AÑO	PROPIETARIO
-	Casas pequeñas de Don Rodrigo de Fuentes y Guzmán. Doña Catalina de Fuentes que murió allí en 1639 (enero) era viuda de Don Juan de Morales Villavicencio	1637	Doña María de Guzmán, viuda de Don Fernando de Polanco (el Mozo) y sus hijos
-	Doña Beatriz de las Barillas	1637	Herederos de Lope Rodríguez (lindero)
-	Lorenzo de Godoy (el Viejo)	1639	Agosto 3: Doña Mariana Enriquez de Castellanos, viuda de Don Álvaro de Fuentes, las vendió a su yerno Don Luis Alfonso Mazariegos y Gálvez
1565	Lope Rodríguez de las Barillas	1639	Casas del Padre Cristóbal Páez
1589	En 1589, Don Rodrigo de Fuentes y Guzmán vive sobre la 4ª Avenida (Calle de Diego Alfonso) (Christopher Lutz)	1648	Testamento Doña María de Guzmán, viuda
1589	Gregorio de Polanco vive sobre la 3ª Avenida (Lutz)	1649	Compraron los hijos y herederos de Don Juan de la Tovilla
1589	Lope Rodríguez de las Barillas vive sobre la 3ª Avenida (Calle de Gamboa) (Lutz)	1649	Doña Isabel Girón de Alvarado, viuda de Don Juan de la Tovilla compró en 1649 unas casas de Doña Luisa de Morales; en Santiago de Guatemala a 9 de mayo de 1653 ante Luis Marín. Las vendió en representación de sus hijos al Capitán Luis de Gálvez, vecino, por 3,600 tostones. Lindaban con casas que habían sido del Capitán Don Rodrigo de Fuentes y Guzmán y por otra parte con huerta y corrales de las casas de los herederos de Fernando de Polanco. Estaban en muy mal estado por ser muy antiguas y haber sufrido mucho de los Terremotos de 1652.
16...	Se adjudicaron a Don Álvaro de Fuentes y Guzmán	1653	Compra Capitán Don Luis de Gálvez
1602	Don Rodrigo de Fuentes y Guzmán	1653	Huertas de casas herederos Hernando de Polanco
1602	Luis Dardón y Juan Pérez Dardón	1664	Don Juan Méndez de Sotomayor
1604	Don Rodrigo de Fuentes y Guzmán	1667	Don Juan Méndez de Sotomayor – Doctor Don Esteban de Acuña Moreira
1611	18 de enero ante Vallejo, Don Francisco de Fuentes y Guzmán da en arrendamiento casas que quedaron al morir su padre Don Rodrigo de Fuentes y Guzmán. Casas grandes	1683	Don Fray Andrés de las Navas, Obispo de Guatemala
1611	Casas Hernando de Polanco (el Mozo) (lindero)		
1611	Doña Beatriz de las Barillas (lindero)		
1611	Vivía el Licenciado Pedro Navarro, Relator de la Audiencia		

VIVIENDAS Y SU UBICACIÓN SEGÚN EXTRACTOS DE ESCRITURAS

1602

PROPIETARIO: DON RODRIGO DE FUENTES

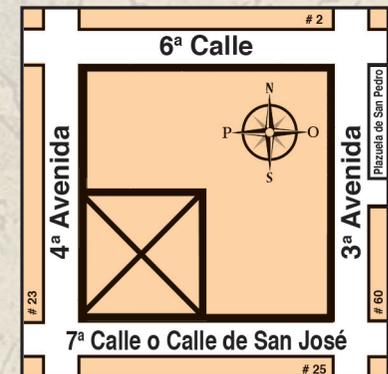
Santiago de Guatemala, 15 de enero de 1602, ante Cristóbal Aceituno, Escribano Real, *Don Rodrigo de Fuentes*, vecino, tomó a censo 1,377 tostones del Convento de Santo Domingo y los impuso sobre las casas principales de su morada en esa Ciudad, sobre la Calle que de la Plaza y Casas Reales iba al Matadero. Dichas casas lindaban por una parte con casas y solar de Lope Rodríguez de las Barillas (al Norte); por otra parte, con casas de Gregorio de Polanco (al Oriente); enfrentaban con casas de Lorenzo de Godoy (El Viejo), que a la sazón eran de su hijo Juan Pérez Dardón (el Mozo) (al Poniente); y enfrentaban y hacían esquina con casas de Luis de Ardón, mediando la calle real que iba del Templo de San Francisco a la Ermita de Santa Lucía. [Leg. 430, fol. 12 vto., escritura 10170]



1604

PROPIETARIO: DON RODRIGO DE FUENTES Y GUZMÁN

Santiago de Guatemala, 20 de marzo de 1604, ante Pedro Díaz de Cuellar, Escribano Real, *Don Rodrigo de Fuentes* y *Guzmán*, vecino, tomó a censo 600 tostones de la Capellanía que había instituido Alonso Pérez de Osma, difunto, en la Santa Iglesia Catedral, e impuso esa suma sobre unas casas principales suyas en esa ciudad. Lindaban (al Oriente) con casas de Gregorio de Polanco; y por otra parte (al Norte) con las de Lope Rodríguez de las Barillas, y con dos calles reales, siendo una la que salía de la Plaza y la otra una que bajaba del Monasterio de San Francisco. [Leg. 678, fol. 126]



1608

TESTAMENTO DE GREGORIO DE POLANCO

Santiago de Guatemala, 4 de octubre de 1608, ante Cristóbal Aceituno, Escribano Real, *Gregorio de Polanco*, vecino, otorgó codicilo al testamento otorgado ante ese Escribano. Fue casado con Ana de Chávez y padre de Hernando de Polanco, heredero suyo. Menciona a su nieto Don Gregorio de Polanco (el Mozo), hijo legítimo de Hernando de Polanco. [Leg. 430, fol. 442]

1633

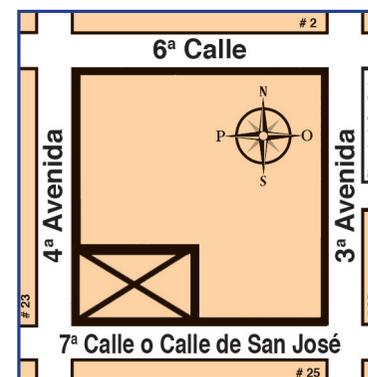
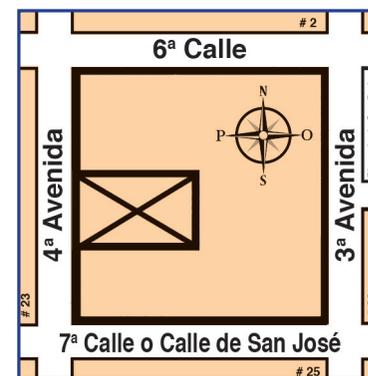
PROPIETARIA: DOÑA MARIANA ENRÍQUEZ DE CASTELLANOS

Santiago de Guatemala, 2 de septiembre de 1633, ante Francisco Vallejo, Escribano Real, *Doña Mariana Enríquez de Castellanos*, viuda, por sí y como tutora y curadora de sus hijos, tomó a censo 500 tostones del Colegio Santo Tomás de Aquino y los impuso sobre las casas de su morada. Lindaban por una parte (al Sur) con casas de Doña Catalina de Fuentes; por las espaldas, con casas de Doña Beatriz de las Barillas y casas de los herederos de Hernando de Polanco (al Oriente); enfrentaban con casas y solares del Padre Cristóbal Páez de Ardón, Clérigo Presbítero; y con casas de Doña Catalina de Zárate y Navarro, viuda de Don Francisco de Obando, por delante, calle real al medio. [Leg. 1124, fol. 13]

1633

PROPIETARIA: DOÑA CATALINA DE FUENTES Y GUZMÁN

Santiago de Guatemala, 13 de octubre de 1633, ante Juan Martínez Téllez, Escribano Mayor del Cabildo, *Doña Catalina de Fuentes y Guzmán*, viuda de Don Juan de Morales Villavicencio, vecino, tomó a censo de los propios y rentas de la ciudad 330 tostones que impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, que ella había heredado de su padre Don Rodrigo de Fuentes y Guzmán. Lindaban al Oriente con casas de los herederos de Hernando de Polanco; al Norte, con las que habían sido de su hermano Don Álvaro de Fuentes y Guzmán; al Poniente enfrentaban con casas de Diego Mayén, sastre; y al Sur enfrentaban con las de Doña Juana de Alvarado, calles reales al medio. [Leg. 1124, fol. 13]



1637

PROPIETARIA: DOÑA MARÍA GODOY DE GUZMÁN

Santiago de Guatemala, 24 de marzo de 1637, ante Pedro de Estrada, Escribano Real, *Doña María Godoy de Guzmán*, vecina, viuda de Fernando de Polanco (el Mozo), asignó un patrimonio de 3,500 tostones a su hijo legítimo Don Antonio de Polanco, Clérigo de Menores Órdenes, para que a título de ese capital pudiera ordenarse de subdiácono y seguir recibiendo sus órdenes eclesiásticas hasta ser sacerdote. Ese capital lo impuso sobre una labor de panllevar en el Valle de Mixco y sobre las casas principales de su morada que quedaron al morir su marido. Lindaban con casas de los herederos de Lope Rodríguez (de las Barillas) y con casas de Don Rodrigo de Fuentes. [Leg. 758, fol. 463]

1638

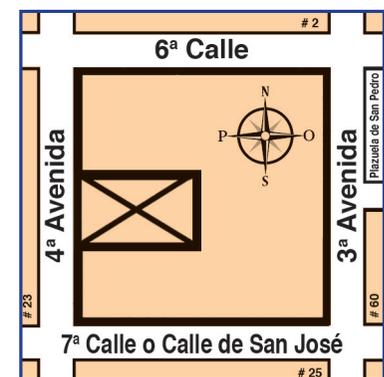
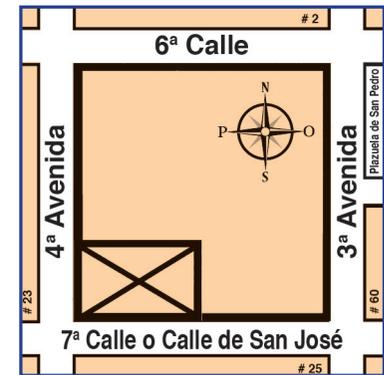
PROPIETARIA: DOÑA CATALINA DE FUENTES Y GUZMÁN

Santiago de Guatemala, 31 de diciembre de 1638, ante Pedro de Estrada, Escribano Real testó *Doña Catalina de Fuentes y Guzmán*, hija legítima de *Don Rodrigo de Fuentes y Guzmán* y *Doña Catalina de Chávez*, difuntos; era viuda de Don Juan de Morales Villavicencio, originario de Ciudad Real de Chiapas, y estaba enferma. Tenía las casas principales en esa ciudad, que había heredado de sus padres. Nombró por sus herederos a sus dos hijos Don Damián y Doña Luisa de Morales. [Leg. 759, fol. 302]

1639

PROPIETARIO: DON LUIS ALFONSO MAZARIEGOS Y GÁLVEZ

Santiago de Guatemala, 3 de agosto de 1639, ante Felipe Díaz, Escribano Real, *Doña Mariana Enríquez de Castellanos*, vecina, viuda de Don Álvaro de Fuentes y Guzmán, por sí y como madre, tutora y curadora de sus hijos, vendió a su yerno *Don Luis Alfonso Mazariegos y Gálvez*, vecino, las casas grandes que habían sido de sus suegros *Don Rodrigo de Fuentes y Guzmán* y *Doña Catalina de Chávez*, difuntos, en esa ciudad y cuyas casas se las habían adjudicado a ella en la partición con los otros herederos de sus suegros. El precio fue de 3,000 tostones. Las casas estaban en la calle real que bajaba de la Plaza Pública para el Campo del Matadero, en la segunda cuadra, y pesaba sobre ellas un censo de 1,000 tostones. Las casas pequeñas adjuntas se le habían adjudicado a su cuñada Doña Catalina de Fuentes y Guzmán, quien había vivido y fallecido en ellas. [Leg. 687, fol. 268]



1639

PROPIETARIO: DON LUIS ALFONSO MAZARIEGOS Y GÁLVEZ

Santiago de Guatemala, 3 de agosto de 1639, ante Felipe Díaz, Escribano Real, *Don Luis Alfonso Mazariegos y Gálvez*, vecino, reconoció un censo de 1,000 tostones que pesaban sobre las casas que él había comprado a su suegra *Doña Mariana Enríquez de Castellanos*. Lindaban al Norte con casas que habían sido de Doña Beatriz de las Barrillas; al Sur con casas pequeñas que fueron de Don Rodrigo de Fuentes y Guzmán, donde vivió y murió Doña Catalina de Fuentes; y enfrentaban con casas y posesiones del Padre Cristóbal Páez (al Poniente), calle real al medio. [Leg. 687, fol. 280 vto.]

1640

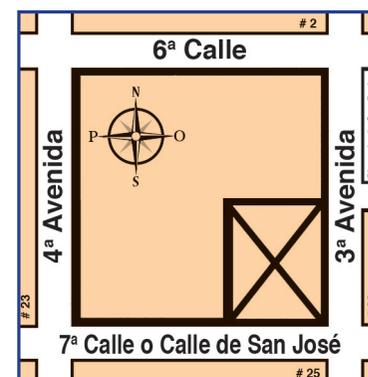
PROPIETARIOS: DON DAMIÁN DE MORALES VILLAVICENCIO Y DOÑA LUISA DE MORALES VILLAVICENCIO

Santiago de Guatemala, 16 de octubre de 1640, ante Pedro de Estrada, Escribano Real, *Don Damián de Morales Villavicencio* y su hermana *Doña Luisa de Morales Villavicencio*, menores de edad, asociados de su tutor Don Joseph de Fuentes y de la Cerda tomaron a censo 200 tostones del Colegio Seminario de Nuestra Señora de la Asunción y los impusieron sobre las casas que habían heredado de su madre *Doña Catalina de Fuentes y Guzmán*, difunta, en esa ciudad que estaban en el barrio de San Francisco. Lindaban por una parte con casas de Don Luis Alfonso Mazariegos, que había sido antes del abuelo de ellos Don Rodrigo de Fuentes y Guzmán (al Norte); por otra parte (al Oriente), con corrales y huerta de las casas de los herederos de Fernando de Polanco (el Mozo); enfrentaban por una parte con casas de Doña Juana de Alvarado; y por otra con casas de Ana de Morales, calles reales al medio. Los fondos los emplearían para ir a Chiapas, donde vivía su tío Don Luis de Estrada, Cura Beneficiario del Partido de Jiquipilas, que los había mandado llamar para que estuvieran a su lado y para poner en estado a Doña Luisa. [Leg. 761, fol. 208]

1648

PROPIETARIA: DOÑA MARÍA DE GODOY GUZMÁN

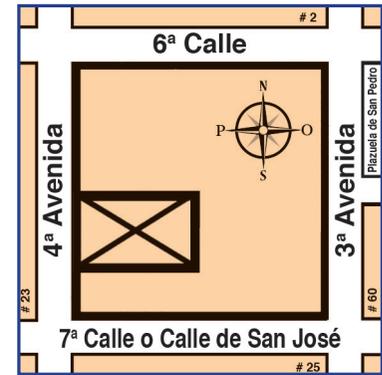
Santiago de Guatemala, 12 diciembre de 1648, ante Felipe Díaz, Escribano Real, testó *Doña María de Godoy Guzmán*, viuda de Fernando de Polanco (el Mozo), vecina y originaria, hija legítima de Francisco Godoy Guzmán y Doña Isabel Calderón, difuntos. Estaba enferma en cama. Dejó seis hijos de su matrimonio, que eran Don Antonio, Clérigo Presbítero, Don Fernando, Doña Agustina casada con el Capitán Don Juan Méndez de Sotomayor, Doña Estefanía, Doña Isabel y Doña Francisca. Herederos los 6 hijos. [Leg. 694, fol. 802 vto.]



1649

PROPIETARIO: DON LUIS ALFONSO MAZARIEGOS Y GÁLVEZ

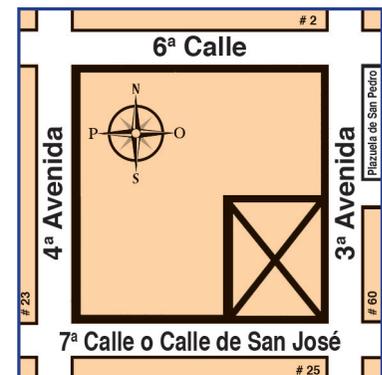
Santiago de Guatemala, 13 de marzo de 1649, ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, *Don Luis Alfonso Mazariegos y Gálvez*, vecino, tomó a censo 1,000 tostones del Convento de Nuestra Señora de la Concepción, y los impuso sobre una labor en el valle de Mixco y sobre las casas de su morada en esa ciudad, en la calle que de la Plaza Mayor se dirigía al Campo del Calvario. Lindaban por una parte con casas de Don Damián de Morales y su hermana (al Sur); por otra, con casas de los herederos de Lope Rodríguez de las Barillas (al Norte); y enfrentaban (al Poniente) con casas que habían sido de Alfonso Páez, calle real al medio. [Leg. 511, fol. 34]



1664

PROPIETARIO: DON JUAN MÉNDEZ DE SOTOMAYOR

Santiago de Guatemala, 14 enero de 1664, ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, *Don Juan Méndez de Sotomayor*, vecino, tomó a censo 500 pesos de Pedro Casanueva, vecino, y los puso sobre las casas de su morada en esa ciudad, cubiertas de teja. Lindaban al Norte con el Hospital de San Pedro; al Poniente, con casas del Capitán Don Luis de Gálvez; al Oriente enfrentaban con casas de Doña Magdalena de Guzmán, viuda del Licenciado Don Pedro del Valle Antillón; y al Sur enfrentaban con las de Doña Juana de Mesa Varona, viuda del Alférez Mayor Juan Bautista de Carranza, en las cuales vivía el Doctor Don Nicolás de Aduna, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, calles reales al medio. [Leg. 669, fol. 17]



1664

PROPIETARIO: DON JUAN MÉNDEZ DE SOTOMAYOR

Santiago de Guatemala, 4 de febrero de 1664, ante Miguel de Cuellar, Escribano Real, Pedro de Casanueva (*sic.*), vecino, traspasó al Convento de la Concepción el censo de 500 pesos que a su favor pesaba sobre las casas de la morada de *Don Juan Méndez de Sotomayor*. [Leg. 669, fol. 47]

1667

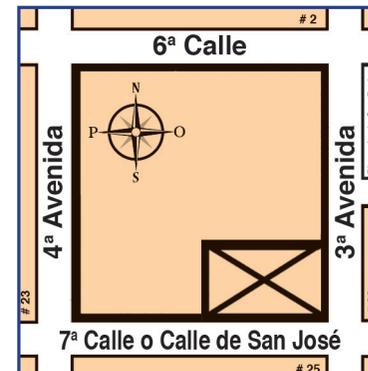
PROPIETARIO: DON JUAN MÉNDEZ DE SOTOMAYOR

Santiago de Guatemala, 27 de octubre de 1667, ante Miguel de Zaldívar, Escribano Público, Doña Bárbara del Castillo y Polanco, casada con el Capitán Don Martín Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán, vecino, como hija legítima y única heredera de Don Fernando de Polanco y Chávez y Doña Ana del Castillo y Corral, difuntos, traspasó al Capitán Don Melchor de Mencos, un censo que pesaba sobre unas casas en esa ciudad que eran del Capitán *Don Juan Méndez de Sotomayor*, encomendero, situadas junto a la Plazuela de Don Carlos. Lindaban (al Oriente) con casas de los herederos del Licenciado Don Pedro del Valle Antillón; y (al Norte) con las de Doña Beatriz de las Barillas. [Leg. 687, fol. 280 vto.]

1677

PROPIETARIO: DOCTOR Y MAESTRO DON ESTEBAN DE ACUÑA MOREIRA

Santiago de Guatemala, 16 de diciembre de 1677, ante Sebastián Coello, Escribano Real, *el Doctor y Mtro. Don Esteban de Acuña Moreira*, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, tomó a censo 750 pesos de la fábrica de la Santa Iglesia, y los impuso sobre las casas principales de su morada, cubiertas de teja, en esa ciudad, contiguas y accesorias a la Iglesia del Hospital de San Pedro. Lindaban al Norte y al Poniente con los corrales de las casas del Capitán Don Luis de Gálvez; al Sur hacían esquina con las que a sazón poseía el Licenciado Don Jerónimo de Betanzos Quiñones, Deán de la Santa Iglesia Catedral, mediando calle que subía de la puerta y cementerio del Convento de San Francisco hacia el Prado de Santa Lucía; y enfrentaban al Oriente con las de Doña Magdalena de Alvarado, viuda del Licenciado Don Pedro de Antillón, mediando calle que subía de la Iglesia y Hospital de San Pedro para el Campo del Matadero. El Doctor y Maestro Don Esteban de Acuña Moreira las había comprado del *Capitán Don Juan Méndez de Sotomayor*, vecino y encomendero, y de Doña Isabel de Polanco, su cuñada, por escritura de 11 de junio de 1674, ante Juan Xerez Serrano, Escribano Real, con cargo de 2,300 pesos a censo a diferentes capellanías. Después las reedificó y a su sazón tenían un valor de más de 10,000 pesos de 8 reales. [Leg. 628, fol. 85 vto.]



1681

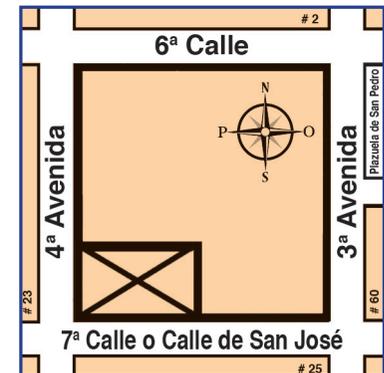
PROPIETARIO: DOCTOR DON ESTEBAN DE ACUÑA MOREIRA

Santiago de Guatemala, 2 de febrero de 1681, ante Sebastián Coello, Escribano Real, el *Doctor Don Esteban de Acuña Moreira*, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, tomó a censo 2,500 pesos del Convento de la Inmaculada Concepción, y los impuso sobre las casas principales de su morada, cubiertas de teja, que estaban contiguas a la Iglesia y Hospital de San Pedro por el Norte. Lindaban al Poniente con casas que habían sido del Capitán Don Luis de Gálvez, a la sazón de sus herederos; al Sur lindaban con casas que habían sido de la morada del Doctor Don Nicolás de Aduna y de Don Jerónimo de Betanzos Quiñones, Deanes que fueron de la Santa Iglesia Catedral, que a la sazón poseía el Doctor Don Joseph de Baños y Sotomayor, Arcediano de la Santa Iglesia, mediando calle que bajaba del patio y cementerio del Convento de San Francisco para el Prado de Santa Lucía. Enfrentaban al Oriente con casas que habían sido de Doña Magdalena de Guzmán, viuda del Licenciado Pedro Valle de Antillón, ya difunta, a la sazón del Bachiller Don Nicolás Resino de Cabrera, Tesorero de la Santa Iglesia, mediando calle que salía de la Plazuela del Hospital de San Pedro para el Campo del Calvario. [Leg. 628, fol. 85 vto.]

1683

PROPIETARIA: DOÑA LUISA DE GÁLVEZ Y SEGURA

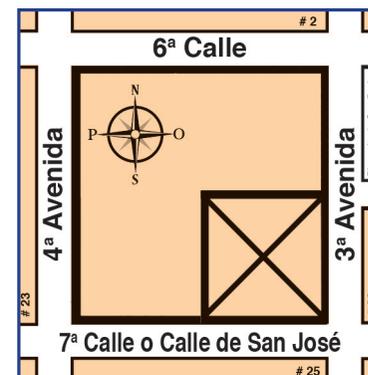
Santiago de Guatemala, 13 de septiembre de 1683, ante Sebastián Coello, Escribano Real, *Doña Luisa de Gálvez y Segura*, casada con Don Joseph Ramírez de Hoyos, ausente de la ciudad, con licencia de la Justicia Ordinaria, tomó a censo 1,500 pesos del Convento de Santa Catalina Mártir y los impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales eran casas cubiertas de teja. Lindaban al Oriente con las casas que habían sido del Capitán Don Juan Méndez de Sotomayor, después del Doctor Don Esteban de Acuña Moreira, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, y a la sazón del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Maestro Don Fray Andrés de las Navas y Quevedo, del Sacro Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos, Obispo de Nicaragua y Costa Rica, y electo Obispo de Guatemala y Verapaz. También lindaba con una cochera que había pertenecido a su hermana Doña María de Gálvez y Segura, ahora suya; al Norte con las de la morada de Doña María de Fuentes y Guzmán, su madre; al Poniente con las que habían sido de Diego Torres; enfrentaban al Sur con las que habían sido de Doña Juana de Mesa Varona, a la sazón del Capitán Don Joseph Álvarez de la Fuente, mediando calle que salía del patio y cementerio del Convento de San Francisco para la Ermita de Santa Lucía. La otra calle estaba al Poniente y salía de la Plaza Mayor para el Campo del Matadero. Las casas medían 40 varas de Oriente a Poniente, por 22 ½ varas de Norte a Sur. Esas casas se las habían dado en dote sus padres Capitán Don Luis de Gálvez y Segura y María de Fuentes y Guzmán. [Leg. 634, fol. 199]



1688

PROPIETARIO: OBISPO MAESTRO DON FRAY ANDRÉS DE LAS NAVAS Y QUEVEDO

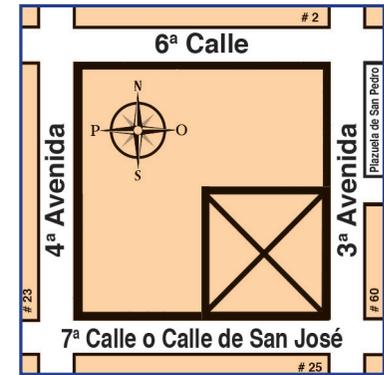
Santiago de Guatemala, 27 de diciembre de 1688, ante Sebastián Coello, Escribano Real, el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor *Maestro Don Fray Andrés de las Navas y Quevedo*, Obispo de Guatemala, fundó una capellanía de misas con un capital de 2,000 pesos que debía empezar a rezarse después de la muerte de Nicolasa de San Andrés, niña que él había traído de la Sierra en 1684, que tenía de 8 a 9 años y era pupila en el Convento de Santa Catalina Mártir. Impuso el capital sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, contiguas a la Iglesia y casas del Hospital de San Pedro, con las que lindaban al Norte; al Poniente lindaban con las que habían sido del Capitán Don Luis de Gálvez, a la sazón las poseía el Licenciado Don Pedro de Ozaeta, catedrático de Cánones y Leyes en la Real Universidad de San Carlos, electo Oidor de la Real Audiencia, y con las de Doña Luisa de Gálvez; al Sur, con las que habían sido del Doctor Don Nicolás de Aduna, Deán que fue de la Santa Iglesia Catedral, ya difunto, donde vivía a la sazón el Señor Licenciado Don Francisco de Valenzuela y Vanegas, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad, Oidor y Alcalde de Corte de la Real Audiencia, mediando calle que bajaba del patio y cementerio del Convento de San Francisco para el Prado de Santa Lucía; y enfrentaban con las del Licenciado Don Nicolás Resino de Cabrera, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, mediando calle que de la Plazuela del Hospital de San Pedro iba para el Campo del Calvario. El Obispo había comprado las casas del *Doctor Don Esteban de Acuña Moreira*, Canónigo más antiguo de la Santa Iglesia, por escritura de 19 de agosto de 1683, ante el Alférez Bernabé Rogel, Escribano Real, las había reedificado, les metió agua y pagó los censos que sobre ellas pesaban. [Leg. 639, fol. 84 vto.]



1691

PROPIETARIO: OBISPO MAESTRO DON FRAY ANDRÉS DE LAS NAVAS Y QUEVEDO

Santiago de Guatemala, 8 de agosto de 1691, ante Sebastián Coello, Escribano Real, las religiosas del Convento de la Inmaculada Concepción otorgaron redención de un censo de 1,900 pesos que les pagó el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor *Obispo de Guatemala, el Maestro Don Fray Andrés de las Navas y Quevedo*. Esa cantidad era el saldo de un censo que originalmente fue de 3,900 pesos y que estaba impuesto sobre las casas y Palacio Episcopal de su Señoría Ilustrísima en esa ciudad. Eran las casas de su morada, que antes habían sido del *Doctor Don Esteban de Acuña Moreira*, Cura Rector que fue de la Santa Iglesia Catedral; estaban contiguas a la Iglesia y Hospital de San Pedro, con los que lindaban al Norte. Al Poniente lindaban con casas que habían sido del Capitán Don Luis de Gálvez, a la sazón de la Santa Iglesia Catedral, donde estaba el Colegio Seminario;⁶² al Sur con la que había sido de la morada del Doctor Don Nicolás de Aduna y Don Jerónimo de Betanzos y Quiñones, deanes de la Santa Iglesia Catedral, donde a la sazón vivía el Licenciado Francisco de Valenzuela y Venegas, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad, oidor y Alcalde de Corte de la Real Audiencia (mediando calle); y al Oriente enfrentaban con las casas de la morada del Bachiller Don Nicolás Resino de Cabrera, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, antes de Doña Magdalena de Guzmán, viuda del Licenciado don Pedro Valle de Antillón, mediando calle que de la Plazuela del Hospital de San Pedro iba al Campo del Calvario. Los primeros 2,000 pesos del censo los había oblado su Señoría Ilustrísima en 1688 y se le había otorgado redención parcial del censo (por esa suma) por escritura de 4 de septiembre de 1688, ante Ignacio de Agreda, Escribano Real. [[Leg. 642, folio 54](#)]



62 La información no es correcta. El Seminario Tridentino Nuestra Señora de la Asunción primero estuvo en la Casa Esquinera Suroriente de la Manzana 57; posteriormente, fue trasladado a la Casa Esquinera Norponiente de la Manzana 2 [nota de edición].

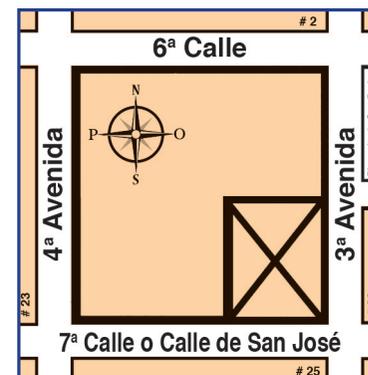
1691

PROPIETARIOS: OBISPOS

Santiago de Guatemala, 1º de septiembre de 1691, ante Bernabé Rogel, Escribano Real, Excelentísimo y Reverendísimo, Señor Ministro Don Fray Andrés de las Navas y Quevedo, del Sacro Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos, Obispo de Guatemala y de la Verapaz, del Consejo de Su Majestad, hizo donación a favor de los *Obispos* que en lo sucesivo fueran de Guatemala, para que le sirvieran para su habitación y para su comodidad, unas casas principales en esa ciudad, que eran las casas de su morada y estaban cubiertas de teja. Lindaban al Norte con la Iglesia y Hospital Señor San Pedro; al Poniente, con casas que habían sido del Capitán Don Luis de Gálvez y Segura; y enfrentaban al Oriente con las del Bachiller Don Nicolás Resigno (Resino) de Cabrera, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral. En la donación se incluyeron sus óleos, cuadros, imágenes, alhajas, muebles y demás objetos de decoración de esas casas. Él las había comprado (las casas) del Doctor Don Esteban de Acuña Moreira, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, por 6,000 pesos y por escritura del 19 agosto de 1683 ante el Escribano Bernabé Rogel; habían pesado censos sobre esas casas por valor de 3,900 pesos, pero él los había pagado en 1688. Él había fabricado de nuevo las casas, con oratorio, oficinas y cercas nuevas y había hecho empedrar las calles que “comprenden las dichas casas”, cuyos trabajos habían costado 7,564 pesos real. [Leg. 1337, fol. 342]

Nota: En 1589, Gregorio de Polanco vive sobre la 3ª Avenida (Calle de Gamboa) (Lutz)

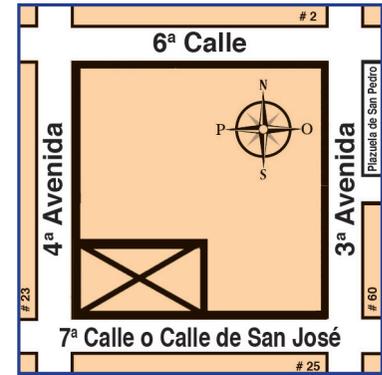
Nota: En 1604, Gregorio de Polanco vive en la Manzana 24 (Padrón, *Mesoamérica* 3)



1694

PROPIETARIA: DOÑA MARÍA ENGRACIA DE MESA

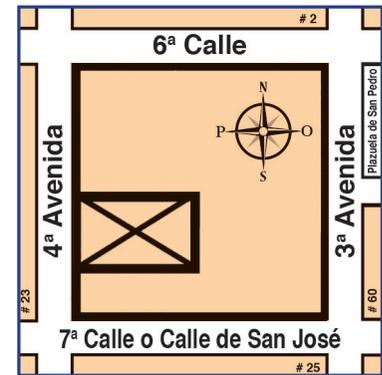
Santiago de Guatemala, 15 de mayo de 1694, ante Sebastián Coello, Escribano Real, el *Bachiller Don Francisco de Alda y Acedo*, Clérigo Presbítero, como Administrador de los bienes y rentas del Convento de Santa Catarina Mártir, por 1,900 pesos vendió a *Doña María Engracia de Mesa*, viuda del Capitán Don Joseph de Ovando, unas casas cubiertas de teja en esa ciudad. Lindaban al Oriente con las del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Maestro Don Fray Andrés de las Navas y Quevedo, de la Orden de la Merced, Obispo de Guatemala y de la Verapaz; al Norte, con las que habían sido del Capitán Don Luis de Gálvez y Segura, a la sazón de la Santa Iglesia Catedral, las cuales servían de Colegio Seminario; al Poniente, con las de los herederos de Juan Martín, calle al medio; y al Sur enfrentaban con las de la morada del Doctor Don Lorenzo Pérez Dardón, Chantre de la Santa Iglesia Catedral mediando calle que bajaba del Cementerio y patio de San Francisco hacia el Prado de Santa Lucía. La otra calle era la que iba de la Plaza Mayor para el Prado del Matadero. Las casas habían sido de *Doña Luisa de Gálvez*, casada con Don Joseph Ramírez de Hoyos, ausente, y se las había ejecutado el Convento de Santa Catarina, por lo que se sacaron a remate el 22 de agosto de 1692, y en el mismo las adquirió *Nicolás Farfán*, Escribano Real, quien las cedió al referido convento en marzo de 1694. [Leg. 645, fol. 158]



1707

PROPIETARIO: DON JOSEPH VALENZUELA Y BARILLAS

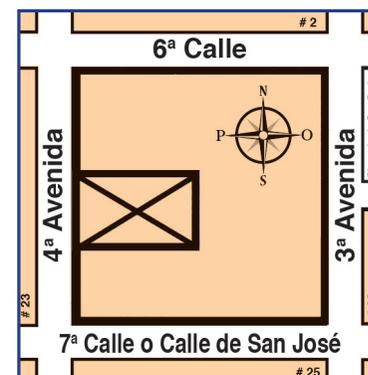
Santiago de Guatemala, 12 de mayo de 1707, ante Sebastián Coello, Escribano Real, Doña Magdalena de León Moratalla y Tobar, viuda del Sargento Mayor Don Joseph Álvarez de la Fuente, vecina, como albacea de su hijo el *Doctor Don Alonso Álvarez de la Fuente*, Canónigo que fue de la Santa Iglesia Catedral, por 3,000 pesos a censo, vendió a *Don Joseph Valenzuela y Barillas*, vecino, hermano de la Tercera Orden de San Francisco, unas casas principales cubiertas de teja en esa ciudad, en la calle que de la Plaza Mayor y esquina de Palacio iba para el Campo del Matadero, las cuales habían sido las casas de la morada de su difunto hijo el Doctor Don Alonso Álvarez de la Fuente. Lindaban al Norte con la huerta del Hospital de San Pedro; al Sur, con casas de Doña Luisa de Gálvez; al Oriente, con el Palacio Episcopal del Obispo; y al Poniente enfrentaban con las de Doña Nicolasa González de Ávila, viuda, calle al medio. [Leg. 657, fol. 266 vto.]



1719

PROPIETARIAS: DOÑA ROSA DE HERRERA Y ACEITUNO Y SUS HERMANAS

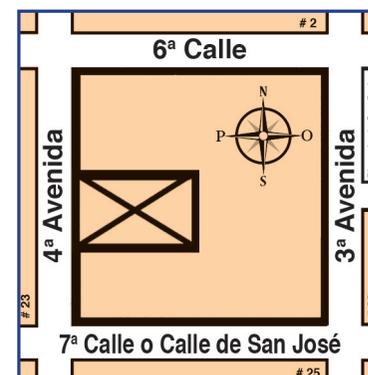
Santiago de Guatemala, 4 de noviembre de 1719, ante Diego Coronado, Escribano Real, el Bachiller Don Laureano Limón de Ipinza y Aragón, Presbítero, como Sindico de la Real Universidad de San Carlos, otorgó redención de un censo constituido en 27 de junio de 1718 ante Juan Gregorio Vásquez, Escribano Real, sobre unas casas que el *Licenciado Don Bartolomé Lozano* había vendido a *Doña Rosa, Doña María, Doña Manuela y Doña Francisca de Herrera y Aceituno*, hermanas, vecinas. Eran casas cubiertas de teja, en la calle real que bajaba de la Iglesia del Seminario Tridentino por la esquina del Real Palacio. Lindaban al Sur con las de Doña Luisa de Gálvez; al Poniente enfrentaban con las del Capitán Don Pedro de Iturbide; al Oriente lindaban con casas que habían sido la morada del Señor Obispo Don Fray Andrés de las Navas y Quevedo y eran Casas de las Recogidas; y al Norte, con casas del Hospital de San Pedro. Se habían comprado con gravamen de 250 pesos a favor de la Real Universidad. [Leg. 624, fol. 219]



1721

PROPIETARIAS: DOÑA ROSA DE HERRERA Y ACEITUNO Y SUS HERMANAS

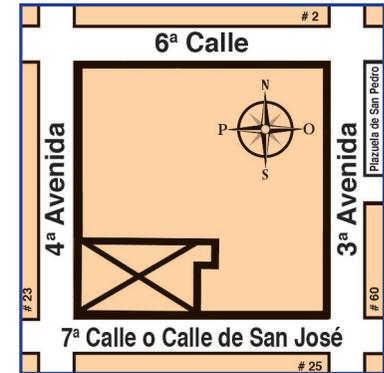
Santiago de Guatemala, 3 de julio de 1721, ante Diego Coronado, Escribano Real, el Alférez Juan Joseph de Monterroso, Escribano de Su Majestad, vecino, como Administrador del Colegio de las Niñas, otorgó redención de un censo de 500 pesos de principal que pagaron *Doña Rosa de Herrera y Aceituno y sus hermanas* y que pesaban sobre unas casas de ellas en esa ciudad. Esas casas las habían comprado *Doña Rosa, Doña María, Doña Manuela y Doña Francisca de Herrera y Aceituno*, hermanas, del *Licenciado Don Bartolomé Lozano*, Presbítero, por escritura de 27 de julio 1718 ante Juan Gregorio Vásquez, Escribano Real; estaban en la calle real que bajaba de la Plaza Mayor por la casa y esquina del Real Palacio para el Campo del Matadero. Lindaban al Norte con la huerta del Hospital de San Pedro; al Sur, con casas de Doña Luisa de Gálvez; al Poniente enfrentaban con las del Capitán Don Pedro Iturbide; y al Oriente, con casas que llamaban De las Recogidas. [Leg. 626, fol. 129]



1724

PROPIETARIO: PRESBITERO DON FRANCISCO DE ARRIVILLAGA CORONADO

Santiago de Guatemala, 14 de agosto de 1724, ante Juan Joseph Álvarez, Escribano Real, *Don Francisco de Arrivillaga Coronado*, Clérigo Presbítero, vecino, reconoció a censo la suma de 207 pesos 6 reales de tributo a favor de las capellanías que había fundado su abuelo el Capitán Dogo (*sic*) de Arrivillaga e impuso esa suma sobre las casas principales, cubiertas de teja, que habían sido de su tía Doña Luisa de Gálvez y Segura. Las casas medían 40 varas de largo de Oriente a Poniente, por 22 ½ varas de Norte a Sur, y tenían un corral adicional de 6 varas de ancho. Lindaban al Oriente con las que habían sido casas episcopales y que a la sazón servían a las hermandades y al recogimiento de depositadas; al Norte, con casas de Doña María de Aceituno; al Poniente, con las que habían sido de Diego de Torres y que a la sazón eran del Bachiller Don Antonio Betancurt, mediando calle que de la Plaza Mayor iba al Matadero; y al Sur, con casas que tuvo Don Lucas Ferna..., mediando la calle que bajaba del Convento de San Francisco para el Campo de Santa Lucía. [[Leg. 481A, fol. 340](#)]



3

GLOSARIO

Alcaldes Ordinarios: Los dos funcionarios de mayor categoría, equiparables a Presidentes de un Ayuntamiento o Cabildo secular. Los primeros dos que hubo en Santiago de Guatemala fueron Diego de Rojas y Baltazar de Mendoza, nombrados en 1524 por Pedro de Alvarado. A partir de las *Leyes Nuevas*, en 1542, eran nombrados por los regidores; sin embargo, en muchos casos, los Presidentes manipularon sus elecciones. Mientras el Corregimiento del Valle funcionó, los alcaldes se alternaban en su atención.

Alcaldía Mayor y Corregimiento: Institución política, de jerarquía intermedia entre la Audiencia y los pueblos de indios. En el Reino de Guatemala empezó a funcionar durante la Presidencia de Alonso López de Cerrato, y fue ratificada, por la Corona española, en 1550. Su titular o Corregidor tenía como atribuciones conocer los asuntos civiles y criminales que se produjeran en sus distritos, ya fuera entre españoles, entre éstos e indios, o sólo entre estos últimos. Otras de sus obligaciones consistían en recaudar el tributo; supervisar los gastos hechos por medio de las cajas de comunidad de los pueblos de indios; y elaborar, en forma periódica, un balance de los pagos efectuados en concepto de *doctrinas*, visitas y besamanos.

Alférez: Oficial de menor graduación, que llevaba la bandera en la infantería, y el estandarte en la caballería.

Almoneda: (del árabe *al-munada*, el pregón). Subasta pública.

Añil (del árabe *al-nil*, azul): Tinte vegetal de color azul. Se obtiene del *jiquilite* (*Indigofera sufruticosa* e *Indigofera tinctoria*), una planta silvestre. En el Reino de Guatemala constituyó el principal rubro de las exportaciones, durante los siglos XVII y XVIII. Antes de la conquista española, en Mesoamérica se empleó dicho tinte en la escritura de códices, en el teñido de telas y en ciertos rituales; además, en el pintado ornamental de piezas de cerámica, así como de estelas y templos. En 1571 se realizó el primer embarque de añil hacia Europa. La fuerte demanda del tinte, por las fábricas de tejidos de los Países Bajos e Inglaterra, determinó que muchos colonos españoles se dedicaran al cultivo y procesamiento del *jiquilite*, lo que trajo consigo la ampliación del repartimiento de indios y la apropiación irregular de las tierras aptas para dicho cultivo, fenómeno este que tuvo su mayor auge entre 1590 y 1620. Las áreas de mayor producción de añil fueron las Alcaldías Mayores de San Salvador y San Vicente, y la Gobernación de Nicaragua. En Guatemala, las regiones añileras más importantes estaban en los actuales departamentos de Escuintla, Santa Rosa, Chiquimula y Zacapa. La fabricación del tinte, dirigida por personas a las que se conocía como *punteros*, consistía en el remojo de las hojas de *jiquilite* durante varios días; luego seguía el batido de aquéllas, hasta su disolución; finalmente, se extraía el agua y el sedimento se colocaba en cajas y se secaba al sol. Las maquetas, ya sólidas, se cortaban en barras y se aliñaban, para su exportación, en *zurrones*. Se podían obtener tres calidades de tinta: la más común o *corte*; la mediana o *sobresaliente*, y la mejor, llamada *flor* o añil tizate. El trabajo en los obrajes añileros provocaron la desaparición de muchos pueblos indígenas, como lo señala un documento colonial: *He visto grandes poblaciones indígenas casi destruidas después de que se instalaron cerca de ellas molinos de añil, porque la mayoría de los indios que entran a trabajar en los molinos enferman pronto, como resultado de los trabajos forzados y del efecto de las pilas de añil en descomposición que ellos amontonan. Hablo por experiencia pues varias veces he confesado a gran número de indios con fiebre y he estado allí cuando se los llevaban de los molinos para enterrarlos* (AGI-AG, 968, fol. 10). Sobre el particular, Rafael Landívar, en la *Rusticatio Mexicana*, señaló: *De allí [los obrajes añileros] se reproduce una mosca acometiva que, armada de trompa, se atreve a atacar las manos de los hombres y el lomo de las bestias, chupándoles el fluido purpúreo con la brava probóscide. Por esto verás a menudo las manos destilar sangre, y las piernas agobiadas de terribles*

póstulas. Los grandes comerciantes de Guatemala monopolizaron la exportación del añil, mediante un tipo de transacción comercial conocido como *habilitación*, lo que, a principios del siglo XVII, generó el enriquecimiento de algunos de ellos, que movían capitales de 50,000, 100,000 y hasta 500,000 ducados. Como ejemplo, cabe mencionar a Antonio Justiniano, Regidor de Santiago, quien compró, para un sobrino suyo, la Alcaldía de San Salvador. También pueden citarse: Tomás de Siliézar (vizcaíno), Pedro de Lira, Antonio Fernández y Bartolomé Núñez, éste de origen portugués. En 1761, Juan de Dios del Cid escribió el folleto *El puntero apuntado con apuntes breves para que no sea corto en la fábrica de la tinta añil o tinta anual*. En 1797, José Mariano Mociño criticó aquella publicación; opinó que los *punteros* eran unos ignorantes y, para remediar tal situación, escribió el libro *Tratado de xiquilite y añil de Guatemala*, en el que se describen las diferentes variedades y las regiones más apropiadas para el cultivo en cuestión y, con base en las leyes de la hidrostática, se exponen los métodos extractivos y el proceso que debía emplearse para obtener las mejores variedades de tinte. Los cosecheros guatemaltecos, empero, solicitaron al autor la revisión del tratado, ya que, al poner en práctica tales consejos, no obtuvieron los resultados esperados. A principios del siglo XIX, José Cecilio del Valle opinó que el trabajo en los obrajes añileros ocasionó la gran disminución demográfica de los indígenas y la desaparición de muchos pueblos. **Bibliografía:** Rubio Sánchez, 1976.

Arcediano: Miembro del Cabildo Eclesiástico. Servía de procurador de la Iglesia y atendía los aspectos judiciales. El primero que hubo en Guatemala fue Diego de Carvajal, quien asistió, durante 1555, al Primer Concilio Mexicano, en representación del Obispo Francisco Marroquín.

Audiencia: Máxima entidad política de gobierno y administración de justicia. En noviembre de 1542, al aprobar la Corona española las *Leyes Nuevas u Ordenanzas de Barcelona*, ordenó el establecimiento de una Audiencia Real en los confines de Guatemala y Nicaragua.

Capellanía: Fundación en la cual una persona destinaba ciertos bienes inmuebles, muebles o capitales para que, por medio de algún sacerdote en particular, o en determinada capilla, iglesia o altar, se celebrara cierto número de misas en memoria de su alma o de la de sus parientes.

Censo: Derecho sobre una propiedad inmueble, por medio del cual se transfería el usufructo, pero no el dominio directo. A cambio, el usufructuario debía pagar al propietario un interés anual del 5% sobre el avalúo oficial.

Chantre: Miembro del Cabildo Eclesiástico y responsable en la Catedral del rezo de los oficios divinos y del coro catedralicio. El primero fue Martín Vejarano, nombrado en 1542. Su ayudante era denominado Sochantre.

Diezmo: Impuesto eclesiástico, equivalente al 10% de los ingresos anuales. En 1493, el Papa Alejandro VI emitió las bulas *Inter Caeteras*, por medio de las cuales otorgó a los monarcas castellanos la correspondiente soberanía sobre los territorios descubiertos en el Nuevo Mundo, con la condición de que se cristianizara a los nativos. Esto se constituyó en el fundamento del *patronato real*, el que reconocía la potestad de dichos monarcas para dar el plácet regio en los beneficios eclesiásticos y les concedía el derecho a percibir y administrar el diezmo. Lo recaudado se distribuía en la forma siguiente: una cuarta parte para el obispo y otra parte igual para el Deán y el Cabildo Eclesiástico; de la otra mitad, dos novenos se entregaban al Rey, cuatro al párroco y tres se destinaban a la construcción de iglesias y hospitales de religiosos. Entre 1526 y 1527 se produjo una disputa entre los clérigos de Panamá y Nicaragua sobre la jurisdicción eclesiástica y el cobro del diezmo. El 2 de octubre de 1528, el Rey resolvió en favor de Nicaragua. En 1533 se eximió a los naturales de la Provincia de Guatemala de tal obligación tributaria; sin embargo, en 1550 pagaban un peso por año. En 1536, la Corona hizo merced de los diezmos a la Catedral para su construcción (*Libro Segundo de Cabildo*, 2018: 184). En septiembre de 1537, el Obispo Francisco Marroquín mandó pregonar la obligación de los indígenas a pagar diezmo por el tributo (*Libro Segundo de Cabildo*, 2018: 211). En 1565, las estancias de Uatatlán entregaban un *jiquipil* de cacao. En 1625 se cobraba diezmo por la producción de añil, mantas, queso y lana; los tributos de pueblos realengos, encomendados y vacos; las cosechas de cacao, maíz y frijoles; y por las gallinas y ganado vacuno y equino (Falla,

Extractos II: 65; Extractos III: 500). El 27 de junio de 1624, el Cabildo Eclesiástico encargó a Francisco de Xerez Serrano, Mayordomo de la Catedral, la venta de los diezmos al mayor precio posible pero, en caso que fueran al por mayor, el Cabildo Eclesiástico se reservó conocer las posturas que se hicieran (Falla, *Extractos II: 60*). En 1627, el Obispado de Guatemala vendió el cobro de los diezmos a Francisco López Bejarano y a su esposa Ana de la Cruz por 37,200 tostones, quienes pusieron como garantía sus casas que estaban junto al Convento de Santo Domingo, y cinco esclavos (Falla, *Extractos II: 75*). Durante la crisis económica de 1721, el Obispo fray Juan Bautista Álvarez de Toledo dispensó a los indios de pagar diezmo sobre carne, manteca y cueros. El 9 de junio de 1826, el Gobierno Federal ordenó su reducción a la mitad. El 15 julio de 1832, la Asamblea Legislativa del Estado de Guatemala lo suprimió y lo sustituyó por una contribución de cuatro reales por caballería (AGCA, B78, leg. 714, exp. 15935, fol. 12); pero el 24 de abril de 1839 fue restablecido. Fue abolido en forma definitiva por la Revolución Liberal, en diciembre de 1871.

Encomienda: Merced real otorgada a conquistadores y colonos españoles distinguidos, consistente en el derecho a cobrar parte de la totalidad de los tributos fijados a determinado pueblo de indios. En la América colonial el primero en emplearla fue el Gobernador de La Española, Nicolás de Ovando, quien asignó indios al servicio de conquistadores y colonos. En Guatemala, entre 1524 y 1542, consistía en la obligación de los indios de servir a sus encomenderos en todo lo que éstos demandaran. En sus efectos prácticos, pues, no se diferenciaba en mayor grado de la esclavitud, excepto en que los indios no eran herrados y en que la encomienda no implicaba el derecho de propiedad sobre ellos. En 1542, mediante las *Leyes Nuevas*, la Corona española ordenó la supresión de los servicios y declaró que los naturales sólo eran tributarios libres del Rey. La cantidad a pagar era definida al realizarse la tasación del pueblo de indios. Sin embargo, por los violentos sucesos acaecidos en Perú y Nicaragua, derivados de la aplicación de las *Leyes Nuevas*, se tuvo que permitir un nuevo tipo de encomienda, el cual consistía en la concesión temporal de los tributos de un pueblo a quienes se habían distinguido en la Conquista, pero sin derecho a tierra ni a servicios personales. Se mandó, igualmente, que las encomiendas no se podrían adjudicar a funcionarios de la Corona; que las que vacaren debían pasar de inmediato a poder del Rey; que el encomendero tenía la obligación de contribuir a la cristianización de los naturales, así como mantener caballo y armas para la defensa de la tierra. A mediados del siglo XVI, la encomienda constituyó la principal fuente de enriquecimiento de los españoles en Guatemala, en particular de quienes tuvieron asignados pueblos cacaoteros. En forma reiterada, los encomenderos demandaron de la Corona que tal concesión se les otorgara de por vida (transmisible de generación en generación) o, cuando menos, por dos o tres generaciones. El 17 de septiembre de 1537, se ordenó que los encomenderos que reciban cacao como tributo deben traer la tercera parte a Santiago de Guatemala (*Libro Segundo de Cabildo*, 2018: 210). En 1563, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, por medio de su Procurador en la Corte, Francisco del Valle Marroquín, hermano del Obispo Francisco Marroquín, ofreció 200,000 ducados, es decir, 62,000 más de lo que ellos recaudaban en un año por las 192 encomiendas de la Provincia de Guatemala, a cambio que el Rey las concediera por tres vidas. El Consejo de Indias consideró la oferta como una especie de soborno y, además de rechazarla, reprendió al Procurador por haberla presentado. El 6 de septiembre de 1590, el Presidente Pedro Mayén de la Rueda dispuso que los encomenderos residieran en los pueblos que tuvieran encomendados, so pena de perderlas. La encomienda comenzó a declinar a finales del siglo XVI. En 1609, fray Juan de Zapata y Sandoval, en su escrito *De iustitia distributiva*, propuso dar las encomiendas en forma perpetua a los criollos, es decir, a los descendientes de conquistadores. Durante el XVIII desapareció en forma paulatina. Sin embargo, un promedio del 50% de los tributos siguió beneficiando a particulares, durante los primeros 75 años de ese siglo, pero como ayuda de costa que la Corona proporcionaba a viudas españolas o a descendientes

de los primeros conquistadores venidos a menos y que carecían de recursos para la dote de sus hijas. En 1720, la monarquía borbónica ordenó la cancelación definitiva de la encomienda. Dicha disposición fue ratificada en 1721. **Bibliografía:** Zavala, 1986.

Escribano: Funcionario o secretario público que describía y daba fe sobre lo que pasaba en los juicios y, además, autorizaba las escrituras de los actos y contratos celebrados por particulares. Equivalía al actual secretario de los concejos municipales y de los tribunales, y al notario público.

Leyes Nuevas u Ordenanzas de Barcelona: Cuerpo de leyes promulgado con el ánimo de mejorar en lo posible la situación de los indígenas colonizados. Las críticas sobre la esclavitud de los nativos, formuladas con vehemencia por algunos frailes dominicos estimulados por fray Bartolomé de Las Casas, consiguieron que el 20 de noviembre de 1542 la Corona española promulgara un conjunto de leyes que restringía el poder de adelantados, gobernadores y encomenderos. Dicha legislación prohibía hacer esclavos a los naturales, y ordenaba la libertad de todos aquellos que a la sazón existían todavía; suprimía la condición de los *tamemes*, o sea, los indios obligados a conducir cargamentos sobre sus espaldas; establecía que los naturales sólo estaban obligados al pago de un tributo; recomendaba a las Audiencias reducir los repartimientos de indios, que alcanzaban cantidades excesivas; concentraba en las Audiencias las funciones de gobierno y justicia, tanto en lo civil como en lo criminal. Asimismo, determinaba el establecimiento de una Audiencia Real en los *confines de Guatemala y Nicaragua*, cuya jurisdicción debía extenderse desde Yucatán, Chiapas y Soconusco, por el norte, hasta Tierra Firme (Panamá), por el sur. También ordenaba la creación del Virreinato de Perú. Su promulgación causó gran descontento entre los hijos de los conquistadores de Perú, México, Chiapas, Nicaragua y Guatemala. **Bibliografía:** Hanke, 1988.

Oidor: Miembro titular de una Audiencia y, como tal, copartícipe, con funciones ejecutivas, en un Gobierno colonial; además, magistrado togado que, en las Audiencias, oía a las partes implicadas en cualquier problema y emitía sentencia en las causas y conflictos varios. Los primeros oidores que hubo en Guatemala fueron Diego de Herrera, Pedro Ramírez de Quiñones (el primer Oidor Decano) y Juan Rogel, quienes, con la ayuda de frailes dominicos, franciscanos y mercedarios, concentraron en poblados a la mayoría de indígenas del Altiplano guatemalteco. Al concluir su período, era sometido a un juicio de residencia.

Peso: Medida monetaria equivalente a ocho reales. Se le conoció también como duro y “real de a ocho”. Los reales se dividían en “medios reales” y “cuartillos”.

Propios: Vocablo con que se designaba, durante la época colonial, los caudales recaudados por las municipalidades en concepto de arbitrios, así como los bienes inmuebles de éstas. El 16 de junio de 1590, una real cédula ordenó que, durante el primer año, el 50% de los tributos de cada encomienda pasen al fondo de propios del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala (AGCA, A124, leg. 2195, exp. 15749, fol. 108). En 1785, con la promulgación de la Real Ordenanza de Intendentes, la Corona española afectó la autonomía de los Ayuntamientos del Reino de Guatemala, al ordenarles que dieran cuenta de la administración de los propios.

Real: Octava parte de un peso. Tenía también las siguientes equivalencias: dos medios, cuatro cuartillos o 34 maravedíes de plata. En Santiago de Guatemala, a principios del siglo XVII, por un real se podía obtener una de las siguientes mercancías: media gallina, siete onzas de pan, un octavo de vino o de aceite, un cuarto de fanega de maíz o un pedazo de tasajo.

Regidor: Miembros del Concejo o Ayuntamiento. Su número variaba según la importancia de la correspondiente jurisdicción territorial, la que después se identificó con el municipio. Entre otras, tenían las siguientes atribuciones: dictar las ordenanzas relativas al Gobierno; administrar los propios;

garantizar el abasto de la ciudad; supervisar las obras públicas; mantener el orden público; organizar las fiestas de la comunidad; vigilar el funcionamiento de las cárceles y supervisar el de los hospitales. En relación con el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, a partir de 1528, la Corona española empezó a vender, en forma perpetua, los cargos.

Seminario Tridentino: Centro educativo para la formación del clero secular. El 24 de agosto de 1597, el Obispo Gómez Fernández de Córdoba fundó, en Santiago de Guatemala, el Seminario Tridentino de Nuestra Señora de la Asunción, una casa conocida como “El Jaulón”, y aprobó los estatutos conforme a lo que el Concilio de Trento había establecido en 1563. Las clases que se impartían eran Gramática, Retórica, Cánones, Sagradas Escrituras, Homilias y Cómputo Eclesiástico, así como canto llano y canto de órgano. Sus profesores debían ser sacerdotes y miembros de la Cofradía de la Asunción de Nuestra Señora. El primer Rector fue Esteban López (1597-1602). Se recibía los alumnos a la edad de 12 años. Dos años más tarde el candidato era tonsurado y podía optar al beneficio de una capellanía y así seguir financiando sus estudios durante seis años hasta la ordenación. Estaba prohibido el ingreso de mestizos, negros y penitenciados por el Santo Oficio; y se prefería el ingreso de hijos y nietos de conquistadores.

Terremoto de San Miguel: Movimiento telúrico de regular intensidad, ocurrido el 29 de septiembre de 1717, día en que se celebra la fiesta de San Miguel Arcángel. Un mes antes, el Volcán de Fuego comenzó a hacer erupción y obligó a los vecinos a dormir en plazas y calles; las imágenes fueron sacadas de los templos y se realizaron rogativas a la Virgen del Coro y a la Virgen de los Pobres, de la Iglesia de San Francisco. El 29 de septiembre, al anochecer, sobrevino el terremoto y la mayor parte de vecinos huyó hacia Chimaltenango y Petapa. Ocasionó la ruina de iglesias, conventos, casas y edificios públicos; así como la salida de las religiosas de sus claustros y su asentamiento provisional en pueblos cercanos, obligadas por el Obispo Juan Bautista Álvarez, so pena de excomuniación. Uno de los rumores que se propagó entonces fue que el terremoto era castigo de Dios porque muchos de los vecinos vivían amancebados. El Presidente Francisco Rodríguez Rivas y el Cabildo Eclesiástico optaron por permanecer en la ciudad, no así el Obispo y el Ayuntamiento. El 17 de julio de 1718, el Rey denegó la solicitud de traslado de la capital. Los principales relatos sobre este terremoto son el del Oidor Tomás Ignacio de Arana: *Relación de los estragos y ruinas que ha padecido la ciudad de Santiago de Guatemala por los terremotos y fuegos de sus volcanes, en este año de 1717*; el del Médico Cristóbal de Hincapié Meléndez: *Breve relación del fuego, temblores y ruina de la mui noble y leal ciudad de Santiago de Caballeros de Guathemala, año 1717*; y el del fraile dominico Francisco Ximénez, que aparece en su *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*. Debido al terremoto, el Ayuntamiento de Santiago prohibió la construcción de casas de altos.

Terremoto de Santa Marta: Movimiento sísmico que se produjo el 29 de julio de 1773, día en que se celebra la fiesta de Santa Marta. El primer remezón se sintió a las tres y media de la tarde y derrumbó las bóvedas del Convento de Santa Clara; 15 minutos después ocurrió el segundo, cuya fuerza arrojó a la gente al suelo, en barrios como Santo Domingo y Candelaria. El Presidente Martín de Mayorga ordenó que se abrieran las puertas de las cárceles de la Audiencia y del Ayuntamiento, lo mismo que las de la llamada Casa Nueva, o sea la prisión de mujeres. También se dictaron providencias sobre las milicias locales para que guardaran el orden (AGCA, A11, leg. 556, exp. 1533). El 4 de agosto, el Arzobispo Cortés y Larraz ordenó a los curas seculares cooperar en la sepultura de los fallecidos (AGCA, A11, leg. 5921, exp. 51329). Seis días después del sismo, cuando todavía se producían algunas réplicas, el Maestro Mayor Bernardo Ramírez dictaminó que todos los templos, conventos, casas de comunidades y las de particulares se hallaban inhabitables y que los fragmentos de las ruinas amenazaban a quienes transitaban por las calles. Muchos vecinos se alojaron en propiedades cercanas, ubicadas en Alotenango, Dueñas y San Juan del Obispo; el Cabildo Eclesiástico, por su parte, se trasladó a La Chácara. Francisco Martínez Pacheco presentó un informe sobre las familias que huyeron a Pinula y Chinautla (AGCA, A11, leg. 4043, exps. 31198-31199). El 7 de septiembre hubo otro temblor, que derribó algunos de los edificios dañados; y el 13 de diciembre otro más, que cerró el camino

hacia el Valle de La Ermita o de Las Vacas, arruinó varios hornos y dislocó nuevamente los conductos de agua. Para suplir la falta de pan y tortillas, por cuenta del real erario, fueron repartidas unas 200 petacas de bizcocho que estaban destinadas al abasto del Castillo de Omoa. Benito Matute informó que una parte del Palacio se había hundido por el peso excesivo de los materiales guardados en él (AGCA, A11, leg. 76, exp. 4571). Con ocasión del terremoto se formaron dos bandos: los *terronistas*, encabezados por el Arzobispo Pedro Cortés y Larraz, que se oponían rotundamente a que la capital, Santiago de Guatemala, se trasladara a otro sitio; y los *traslacionistas*, dirigidos por el Presidente de la Audiencia, Martín de Mayorga, que pugnaban por el inmediato traslado de la ciudad. El Presidente Mayorga abandonó Santiago de Guatemala el 6 de septiembre y se estableció en La Ermita. El 30 de abril de 1774, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala expuso que no convenía el traslado, porque los temblores también se sentían en La Ermita; y que si no hacían estragos era porque no había edificios. El 31 de diciembre de 1775, el Ayuntamiento de Santiago fue obligado a trasladarse a su nuevo asentamiento, en el Valle de La Ermita, donde celebró junta de Cabildo el 2 de enero de 1776. Juan González Bustillo y Villaseñor escribió *Razón puntual de los sucesos más memorables de los estragos y daños que ha padecido la ciudad de Guatemala y su vecindario, desde que se fundó en el parage llamado Ciudad Vieja o Almolonga, y de donde se trasladó a el que actual se halla y Razón particular de los templos, casas de comunidades y edificios públicos y por mayor del número de los vecinos de la Capital Guatemala; y del deplorable estado en que se hallan reducidos por los terremotos de la tarde del veinte y nueve de julio, trece y catorce de diciembre del año próximo pasado de setenta y tres*. Por su parte, Felipe Cadena publicó *Breve descripción de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala y puntual noticia de su lamentable ruina ocasionada de un violento terremoto el día 29 de julio de 1773* (editada en Mixco, 1774). **Bibliografía:** Galicia Díaz, 1976. Zilbermann de Luján, 1987.

Tostón: Moneda equivalente a medio peso o cuatro reales. La palabra es una deformación del vocablo italiano *testone*, que se utilizaban en Milán para referirse a ciertas monedas que tenían esculpida la cabeza (*testa*) del rey.

Vara castellana: Medida de longitud equivalente a 0.835905 metros.

4

BIBLIOGRAFÍA

Annis, Verle

1968 *La Arquitectura de la Antigua Guatemala, 1543-1773*. Edición bilingüe. Guatemala: Editorial Universitaria.

Belaubre, Christophe

2011 “El proceso de laicización de los hospitales en la capital del Reino de Guatemala (XVI-XIX)”. *C & P*, No. 2. 252-285 pp. Bucaramanga.

Bonet Correa, Antonio

2002 “Ciudad y arquitectura en Guatemala. Siglos xvi, xvii y xviii”. *El país del quetzal. Guatemala maya e hispana*. Madrid: Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior.

Chajón Flores, Aníbal

2019 *Crónicas de Panchoy: Datos para la historia de Santiago y La Antigua Guatemala*. Guatemala: CEFOL, USAC.

Chinchilla Aguilar, Ernesto

2002 *Historia del Arte en Guatemala*. Guatemala: Museo Popol Vuh, Universidad Francisco Marroquín.

Falla, Juan José

passim *Extractos de Escrituras Públicas*. Guatemala: Biblioteca Ludwig von Mises, Universidad Francisco Marroquín, <https://bit.ly/365Vw3h>.

Fernández Hernández, Bernabé

2013 “El establecimiento del estanco del aguardiente en el Reino de Guatemala, 1753-1803”. *Mesoamérica*, 34(55): 27-67. Guatemala: CIRMA.

Galicia Díaz, Julio

1976 *Destrucción y traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria.

Hanke, Lewis

1988 *La lucha por la justicia en la conquista de América*. Madrid: Ediciones Istmo.

Herrera S., Julio Roberto

1942 “Anotaciones y documentos para la historia de los hospitales de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala”. *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, Tomo XVIII: 225-272. Guatemala. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

Jickling, David L.

1982 "Los vecinos de Santiago de Guatemala en 1604". *Mesoamérica* Vol. 3, N° 3, pp. 146-231. Guatemala: CIRMA.

Juarros, Domingo

2000 *Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala*. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

Luján Muñoz, Luis

1969 [Pardo, José Joaquín; Zamora Castellanos, Pedro; -]

2009 *El Arquitecto Mayor Diego de Porres (1677-1741)*. Horacio Cabezas Carcache, editor. Guatemala: Editorial Universitaria.

Martínez Durán, Carlos

2010 *Las Ciencias Médicas en Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria.

Montúfar, José Manuel [Falla, Juan José; Jickling, David L.]

1995 *Los Vecinos de Santiago de Guatemala*. Copia original en CIRMA.

Pardo, José Joaquín

1984 *Efemérides de la Antigua Guatemala (1541-1779)*. Guatemala: Serviprensa Centroamericana.

Pardo, José Joaquín [Zamora Castellanos, Pedro; Luján Muñoz, Luis]

1969 *Guía de la Antigua Guatemala*. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

Remesal, Antonio de

1932 *Historia General de las Indias Occidentales, y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*. Tomos I y II. Biblioteca "Goathemala". Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

Rubio Sánchez, Manuel

1976 *Historia del añil o xiquilite en Centro América*. 2 tomos. San Salvador: Ministerio de Educación.

Ximénez, Francisco

1931 *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, Orden de Predicadores*. Tomo III. Biblioteca "Goathemala". Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

1971 *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, Orden de Predicadores*. Libro Sexto. Biblioteca "Goathemala". Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

Zamora Castellanos, Pedro

1969 [Pardo, José Joaquín; -, Luján Muñoz, Luis]

Zavala, Silvio

1986 *Contribución a la Historia de las Instituciones Coloniales en Guatemala*. Estudios Universitarios 5. Guatemala: Editorial Universitaria.

Zilbermann de Luján, Cristina

1987 *Aspectos socioeconómicos del traslado de la ciudad de Guatemala (1773-1783)*. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

CRÉDITOS DE ILUSTRACIONES

Fotos © María Echeverría Falla

Planos © Wilfido Enríquez



6

ÍNDICE ANALÍTICO

A

- Academia de Geografía e Historia de Guatemala 57
- Aceituno, Cristóbal
Escribano 26, 35, 36
- Aceituno, María de 47
- Acuña Moreira, Esteban de 20, 21, 28, 33, 40
- Canónigo 6, 42
- Rector del Seminario Tridentino 6, 19
- Sacerdote secular 40, 41, 43, 44
y Casa Esquinera Suroriente 19
- Administradores del Colegio de Niñas
Monterroso, Juan Joseph de 46
- Administradores de los bienes y rentas del Convento de Santa Catarina
Alda y Acedo, Francisco de 45
- Aduna, Nicolás de 21, 41
- Canónigo 20, 39
- Deán 20, 21, 42, 43
- Agreda, Ignacio de
Escribano 43
- Albañiles 10
- De la Cruz, Felipe 12
- Pasqual, Juan 10
- Alcaldes de Corte
Valenzuela y Vanegas, Francisco de 21, 42
- Alcaldes de la Santa Hermandad 5
- Méndez de Sotomayor, Juan 6
- Alcaldes Mayores 4, 5, 6
- Fuentes y Guzmán, Rodrigo de 6, 25, 27
- Alcaldes Ordinarios 4, 5, 8, 18, 27, 49
- Fuentes y Guzmán, Rodrigo de 6
- Mendoza, Baltazar de 49
- Polanco (el Viejo), Gregorio de 6, 8, 19
- Rodríguez de las Barillas, Lope 6, 7
- Rojas, Diego de 49
- Alcaldías Mayores
San Salvador 23, 28
- Alcántara, José de
Tesorero 14
- Alda y Acedo, Francisco de
Administrador de los bienes y rentas del Convento de Santa Catarina 45
- Sacerdote secular 45
- Alfárez 4, 49
- Monterroso, Juan Joseph de 46
- Rogel, Bernabé 42
- Alfárez Mayor
Carranza, Juan Bautista de 20, 39
- Algayaga, Jacobo de
Corregidor 22
- Almolonga 14, 22, 26, 54, 61, 64
- Almonedas 4, 28
véase Subasta pública 49
- Alotenango 26, 53
- Altares 50
- Alvarado, Juana de 27, 30, 36, 38
- Alvarado, Magdalena de
casada con Pedro del Valle Antillón 20, 40
- Alvarado, Pedro de 49
- Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán, Martín
Capitán 20
casado con Bárbara del Castillo y Polanco 40
- Álvarez de la Fuente, Alonso 45
- Canónigo 6, 30, 31, 45
y Casas Centrales del Lateral Poniente 30
- Álvarez de la Fuente, Joseph
Capitán 28, 41
casado con Magdalena de León Moratalla y Tobar 45
- Sargento Mayor 31, 45
- Álvarez de Quiroga, Fernando 23
- Álvarez de Toledo, Juan Bautista 13, 23
catedrático de Filosofía 23
- Comisario General 23
franciscano 23
Inquisidor 23
- Obispo 4, 5, 6, 18, 22, 23
Provincial 23
y Casa Esquinera Suroriente 19

Álvarez de Vega, Antonio [23](#)
Chantre [6](#)
Álvarez, Juan Joseph
Escribano [28](#), [47](#)
Annis, Verle [13](#)
Antillón, Pedro de
casado con Magdalena de Alvarado [40](#)
Añil [22](#)
exportación [10](#)
Apopa [28](#)
Apóstol Santiago [9](#), [14](#)
Arana, Tomás de [14](#)
Arcedianos [50](#)
Arrivillaga, Juan José Feliciano de [14](#)
Baños y Sotomayor, Joseph de [20](#), [41](#)
Resino de Cabrera, Nicolás [21](#), [22](#), [43](#), [44](#)
Archicofradía del Santísimo Sacramento [14](#)
Archivo General de Centro América [4](#)
Arco de Santa Catarina
inauguración [22](#)
Ardón, Luis de [26](#), [35](#)
Arquitectos
Cárcamo, Nicolás de [12](#)
Estrada, Juan de Dios [12](#)
Medina, Diego de [12](#)
Pasqual, Juan [4](#), [10](#)
Porres, Diego de [12](#), [15](#)
Arrivillaga Coronado, Francisco de
casado con María de Gálvez y Segura [28](#)
Sacerdote secular [6](#), [26](#), [28](#), [47](#)
y Casa Esquinera Surponiente [26](#)
Arrivillaga, Dogo (sic) de [28](#), [47](#)
Capitán [26](#), [47](#)
y Casa Esquinera Surponiente [26](#)
Arrivillaga, Domingo [28](#)
Arrivillaga, Francisco de [28](#)
Arrivillaga, Juan de [28](#)
Arrivillaga, Juan José Feliciano de
Arcediano [14](#)
Arroyo, José
alarife [15](#)
Arzobispos
Cortés y Larraz, Pedro [53](#), [54](#)
Audiencia de Guatemala [14](#), [22](#), [24](#), [29](#)

Avenidas
3ª [33](#), [44](#)
4ª [33](#)
6ª y 7ª [10](#)
Ayuntamiento de Santiago [53](#), [54](#)

B

Baños y Sotomayor, Joseph de [14](#)
Arcediano [20](#), [41](#)
Barillas, Beatriz de las [8](#), [30](#), [33](#), [36](#), [40](#)
casada con Juan de Castellanos [8](#)
y Casa Esquinera Norponiente [7](#)
Barón, José
Deán [14](#)
Barrillas, Beatriz de las [38](#)
Barrios
Candelaria [53](#)
San Francisco [38](#)
Santo Domingo [53](#)
Barrios, Justo Rufino [15](#)
Barroco [4](#)
Baza [22](#)
Betancurt, Antonio [28](#), [47](#)
Betanzos Quiñonez, Jerónimo de
Deán [20](#)
Betanzos y Quiñones, Jerónimo de [20](#), [21](#)
Deán [40](#), [41](#), [43](#)
Biblia Máxima [23](#)
Biblioteca Nacional [23](#)
Bonet Correa, Antonio [13](#)
Bonilla, Guillermo [17](#)
Buena Ventura, Alonso de [9](#)

C

Caballeros de la Orden de Santiago [21](#), [43](#)
Valenzuela y Vanegas, Francisco de [21](#), [42](#), [43](#)
Cabezas Carcache, Horacio [5](#)
Cabildos Eclesiásticos [8](#), [9](#), [10](#), [12](#), [13](#), [15](#), [50](#), [51](#), [53](#)
Cacao [16](#), [27](#), [50](#), [51](#)
Cadena, Felipe [54](#)
Calderón, Isabel [20](#), [27](#), [38](#)

Calles

6ª [10](#)
 Diego Alfonso [33](#)
 Gamboa [33](#), [44](#)

Campos

Calvario [20](#), [21](#), [39](#), [41](#), [42](#), [43](#)
 Matadero [26](#), [37](#), [40](#), [45](#), [46](#)
 Santa Lucía [47](#)

Cano, Agustín

Dominico [22](#)

Canónigos

Acuña Moreira, Esteban de [6](#), [42](#)
 Aduna, Nicolás de [20](#), [39](#)
 Álvarez de la Fuente, Alonso [6](#), [30](#), [31](#), [45](#)

Cano, Salvador

Procurador [14](#)

Capellanías [4](#), [12](#), [19](#), [20](#), [21](#), [40](#), [42](#), [53](#)

Arrivillaga, Dogo (sic) de [28](#), [47](#)
 Pérez de Osma, Alonso [26](#)

Capillas [50](#)

Mayor [10](#)
 Pasos [23](#)
 San Pedro [9](#)
 Viacrucis [23](#)

Capitanes

Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán, Martín [20](#)
 Álvarez de la Fuente, Joseph [28](#), [41](#)
 Arrivillaga, Dogo (sic) de [26](#), [47](#)
 Chávez, Hernando de [26](#)
 Fuentes y Guzmán, Rodrigo de [27](#), [33](#)
 Gálvez, Luis de [20](#), [21](#), [33](#), [39](#), [40](#), [41](#), [42](#), [43](#)
 Gálvez y Segura, Luis de [21](#), [28](#), [41](#), [44](#), [45](#)
 Iturbide, Pedro de [31](#), [46](#)
 Mencos, Melchor de [20](#), [40](#)
 Méndez de Sotomayor, Juan [20](#), [27](#), [38](#), [40](#), [41](#)
 Ovando, Joseph de [28](#), [45](#)
 Rodríguez de las Barillas, Lope [8](#)

Cárcamo, Nicolás de [13](#)

Arquitecto [12](#)

Carlos III [29](#)Carpinteros [10](#)

Carranza, Juan Bautista de

Alfárez Mayor [20](#), [39](#)

Carvajal, Diego de [50](#)

Casa de Recogidas Nuestra Señora de la Asunción [3](#), [4](#), [5](#), [13](#), [18](#), [19](#), [22](#), [23](#), [24](#), [28](#), [31](#)

y Casa Esquinera Suroriente [19](#)

Casa Esquinera Norponiente [8](#), [15](#), [43](#)

y Beatriz Cerrato [4](#)

y Beatriz de las Barillas [7](#)

y Lope Rodríguez de las Barillas [7](#)

Casa Esquinera Suroriente [13](#), [21](#), [23](#), [24](#), [43](#)

e Isabel de Polanco [19](#)

y Andrés de las Navas y Quevedo [19](#)

y Bárbara del Castillo y Polanco [19](#)

y Beatriz Cerrato [19](#)

y Casa de Recogidas Nuestra Señora de la Asunción [19](#)

y Esteban de Acuña Moreira [19](#)

y Fernando de Polanco (el Mozo) [19](#)

y Gregorio de Polanco (el Viejo) [19](#)

y Hernando de Polanco (el Viejo) [19](#)

y Juan Bautista Álvarez de Toledo [19](#)

y María de Godoy Guzmán [19](#)

Casa Esquinera Surponiente [25](#), [29](#), [30](#)

y Catalina de Chávez [25](#)

y Catalina de Fuentes y Guzmán [25](#)

y Damián Morales [25](#)

y Dogo (sic) de Arrivillaga [26](#)

y Fernando de Polanco (el Mozo) [25](#)

y Francisco de Arrivillaga Coronado [26](#)

y Hernando de Chávez [25](#)

y Joseph Ramírez de Hoyos [26](#)

y Juan de Morales Villavicencio [25](#)

y Luisa de Gálvez y Segura [26](#)

y Luisa de Morales [25](#)

y Luis de Gálvez y Segura [25](#)

y María de Fuentes y Guzmán [25](#)

y María de Godoy Guzmán [25](#)

y María Engracia de Mesa [26](#)

y Nicolás Farfán [26](#)

y Rodrigo de Fuentes y Guzmán [25](#)

Casanueva, Pedro de [20](#), [39](#)

Casas Centrales del Lateral Poniente

y Alonso Álvarez de la Fuente [30](#)

y Álvaro de Fuentes y Guzmán [30](#)

y Bartolomé Lozano [30](#)

y Catalina de Fuentes y Guzmán [30](#)

y Damián de Morales Villavicencio [30](#)

- y Francisca de Herrera y Aceituno [30](#)
y Joseph Valenzuela y Barillas [30](#)
y Luisa de Morales Villavicencio [30](#)
y Luis Alfonso Mazariegos y Gálvez [30](#)
y Manuela Herrera y Aceituno [30](#)
y María Herrera y Aceituno [30](#)
y Mariana Enríquez de Castellanos [30](#)
y Rosa Herrera y Aceituno [30](#)
- Castellanos, Juan de
casado con Beatriz de las Barillas [8](#)
- Castillo de Omoa [54](#)
- Castillo y Corral, Ana del [20](#), [40](#)
- Castillo y Polanco, Bárbara del [20](#)
casada con Martín Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán [40](#)
y Casa Esquinera Suroriental [19](#)
- Castillo y Vargas, Sebastiana del [23](#)
- Catedral [5](#), [9](#), [10](#), [12](#), [13](#), [14](#), [19](#), [20](#), [21](#), [22](#), [26](#), [35](#), [39](#), [40](#), [41](#), [42](#), [43](#), [44](#), [45](#),
[50](#), [51](#)
- Catedráticos
Ozaeta, Pedro de [42](#)
- Censos [2](#), [3](#), [4](#), [5](#), [20](#), [21](#), [28](#), [30](#), [31](#), [35](#), [36](#), [37](#), [38](#), [39](#), [40](#), [41](#), [43](#), [45](#), [46](#), [47](#),
[50](#)
- Cerrato, Beatriz
casada con Hernando de Polanco (el Viejo) [19](#)
y Casa Esquinera Norponiente [4](#)
y Casa Esquinera Suroriental [19](#)
- Chantres [4](#), [6](#), [12](#), [21](#), [28](#), [45](#), [50](#)
Álvarez de Vega, Antonio [6](#), [12](#)
Juarros, Juan de Dios [15](#)
Pérez Dardón, Lorenzo [28](#), [45](#)
Resino de Cabrera, Nicolás [21](#), [42](#)
Vejarano, Martín [50](#)
- Chávez, Ana de
casada con Gregorio de Polanco (el Mozo) [36](#)
- Chávez, Catalina de [26](#), [37](#)
casada con Rodrigo de Fuentes y Guzmán [27](#), [37](#)
y Casa Esquinera Surponiente [25](#)
- Chávez, Hernando de
Capitán [26](#)
casado con Isabel de Vargas [26](#)
Conquistador [6](#), [25](#), [26](#), [27](#)
y Casa Esquinera Surponiente [25](#)
- Chiapas [23](#), [27](#), [30](#), [37](#), [38](#), [52](#)
- Chinautla [53](#)
- Chinchilla Aguilar, Ernesto [10](#), [12](#)
- Chiquimula [26](#)
- Chol [22](#)
- CIRMA [56](#)
- Cistué y Coll, José de
Oidor [29](#)
- Ciudad Vieja [54](#)
- Coello, Sebastián
Escribano [20](#), [21](#), [28](#), [31](#), [40](#), [41](#), [42](#), [43](#), [45](#)
- Cofradías
Asunción de Nuestra Señora [53](#)
Concepción de Almolonga [14](#)
- Colegios
de Niñas [31](#)
Santo Tomás de Aquino [30](#), [36](#)
- Colegio Seminario de Nuestra Señora de la Asunción [38](#), [43](#), [45](#)
- Colegio Seminario de San Ramón [22](#)
- Comendadores
Navas y Quevedo, Andrés de las [22](#)
- Comisarios
Mella, Manuel de [29](#)
- Compañía de Jesús [22](#)
- Concilio de Trento [53](#)
- Congregaciones
San Pedro [9](#)
- Conquistadores [4](#)
Chávez, Hernando de [6](#), [25](#), [26](#), [27](#)
Pérez Dardón (el Viejo), Juan [8](#)
- Convento de la Concepción [10](#), [20](#), [21](#), [23](#), [28](#), [31](#), [39](#), [41](#), [43](#)
- Convento de la Merced [8](#)
- Convento de la Recolectión [23](#)
- Convento de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza [23](#)
- Convento de San Francisco [18](#), [19](#), [23](#), [24](#), [28](#), [35](#), [40](#), [41](#), [42](#), [47](#)
- Convento de Santa Catalina [9](#), [21](#), [27](#), [28](#), [41](#), [42](#), [45](#)
- Convento de Santa Clara [23](#), [24](#), [53](#)
- Convento de Santo Domingo [26](#), [35](#), [51](#)
- Copán [26](#)
- Coronado, Diego
Escribano [31](#), [46](#)
- Corona española [9](#), [24](#), [27](#), [29](#), [49](#), [50](#), [51](#), [52](#), [53](#)
- Corregidores [4](#), [49](#)
Algayaga, Jacobo de [22](#)
Fuentes y Guzmán, Rodrigo de [6](#), [27](#)
Polanco (el Viejo), Gregorio de [6](#)

Corregimiento del Valle [4](#), [27](#), [49](#)
 Corridas de toros [8](#)
 Cortés y Larraz, Pedro
 Arzobispo [54](#)
 Costa Rica [41](#)
 Cristo de los Reyes [14](#)
 Cronistas
 Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de [4](#), [23](#)
 Cuéllar, Miguel de
 Escribano [20](#), [39](#)
 Curatos
 Nuestra Señora de la Candelaria a [23](#)

D

Dardón, Luis [33](#)
 Deanes
 Aduna, Nicolás de [20](#), [21](#), [42](#), [43](#)
 Barón, José [14](#)
 Betanzos y Quiñones, Jerónimo de [20](#), [40](#), [41](#), [43](#)
 Ruiz, Ginés [22](#)
 De la Cruz, Felipe
 Albañil [12](#)
 De la Tovilla, Juan [33](#)
 casado con Isabel Girón de Alvarado [33](#)
 De León Moratalla y Tobar, Magdalena
 casada con Joseph Álvarez de la Fuente [31](#), [45](#)
 Del Valle Antillón, Pedro [15](#), [40](#)
 casado con Magdalena de Alvarado [20](#)
 casado con Magdalena de Guzmán [20](#), [21](#), [39](#)
 Díaz de Cuéllar, Pedro
 Escribano [26](#), [35](#)
 Díaz del Castillo, Bernal [4](#), [27](#)
 Díaz, Felipe
 Escribano [20](#), [27](#), [30](#), [37](#), [38](#)
 Dominicos [14](#)
 Ximénez, Francisco [14](#)
 Dotes matrimoniales
 Gálvez y Segura, Luisa de [27](#)
 Gálvez y Segura, María de [28](#)
 Drake, Francis [8](#)
 Dueñas [53](#)
 Duns Escoto, John [23](#)

E

Echeverría Falla, María [59](#)
 Ecónomos
 Nebrija, Salvador de [6](#), [12](#)
 El Jaulón [53](#)
 Encomenderas
 Gálvez y Segura, María de [6](#), [28](#)
 Encomenderos [4](#), [5](#), [18](#), [51](#), [52](#)
 Méndez de Sotomayor, Juan [6](#), [19](#), [20](#), [40](#)
 Polanco (el Viejo), Gregorio de [6](#)
 Enríquez de Castellanos, Francisco [8](#)
 Enríquez de Castellanos, Mariana [36](#), [38](#)
 casada con Álvaro de Fuentes y Guzmán [30](#), [33](#), [37](#)
 y Casas Centrales del Lateral Poniente [30](#)
 Enríquez de Magallanes, Antonia [8](#)
 casada con Lope Rodríguez de las Barillas [8](#)
 Enríquez, Wilfido [59](#)
 Ermitas
 Santa Lucía [28](#), [35](#), [41](#)
 Esclavas
 Juana [22](#)
 Cecilia [20](#)
 Esclavos [28](#)
 Escribanos [4](#), [25](#), [52](#)
 Aceituno, Cristóbal [26](#), [35](#), [36](#)
 Agreda, Ignacio de [43](#)
 Álvarez, Juan Joseph [28](#), [47](#)
 Coello, Sebastián [20](#), [21](#), [28](#), [31](#), [40](#), [41](#), [42](#), [43](#), [45](#)
 Coronado, Diego [31](#), [46](#)
 Cuéllar, Miguel de [20](#), [39](#)
 Díaz de Cuéllar, Pedro [26](#), [35](#)
 Díaz, Felipe [20](#), [27](#), [30](#), [37](#), [38](#)
 Estrada, Pedro de [20](#), [27](#), [30](#), [37](#), [38](#)
 Farfán, Nicolás [6](#), [26](#), [28](#), [45](#)
 Gallegos, Gaspar de [31](#), [39](#)
 Martínez Téllez, Juan [27](#), [36](#)
 Monterroso, Juan Joseph de [46](#)
 Morales, Francisco de [8](#)
 Rogel, Bernabé [21](#), [22](#), [42](#), [44](#)
 Vallejo, Francisco [30](#), [36](#)
 Vásquez, Juan Gregorio [46](#)
 Xerez Serrano, Juan [40](#)
 Zaldivar, Miguel de [20](#), [40](#)

Escudo de Castilla y León [13](#)
Escuintla [10](#), [27](#), [49](#)
España [19](#), [26](#), [27](#)
Esquipulas [26](#)
Estachería, José de
 Presidente [29](#)
Estanco de Chicha [29](#)
Estanco del Aguardiente [29](#)
 monopolio [29](#)
Estrada, Juan de Dios
 Arquitecto [12](#)
Estrada, Luis de
 Sacerdote secular [30](#), [38](#)
Estrada, Pedro de
 Escribano [20](#), [27](#), [30](#), [37](#), [38](#)
Europa
 fábricas de textiles [10](#)
Extractos de Escrituras Públicas [4](#)

F

Falla Sánchez, Juan José [2](#), [4](#), [33](#), [56](#)
Farfán, Nicolás
 Escribano [6](#), [26](#), [28](#), [45](#)
 y Casa Esquinera Surponiente [26](#)
Fernández de Córdova, Gómez
 Obispo [8](#), [53](#)
Festividades
 Lágrimas de San Pedro [9](#)
 San Miguel Arcángel [9](#)
 Santa Marta [53](#)
Flores, Chajón [13](#)
Francisca de la Asunción
 Monja Concepcionista [28](#)
Franciscanos [14](#)
 Álvarez de Toledo, Juan Bautista [23](#)
 Valenzuela y Barillas, Joseph [45](#)
Francisco Gómez de la Madrid
 Licenciado Tequelí [22](#)
Fuentes, Álvaro de
 casado con Mariana Enríquez de Castellanos [33](#)
Fuentes, María de [28](#)

Fuentes, Rodrigo de [35](#), [37](#)
Fuentes y de la Cerda, Joseph de [38](#)
Fuentes y Guzmán, Álvaro de [27](#), [33](#), [36](#)
 casado con Mariana Enríquez de Castellanos [30](#), [37](#)
 y Casas Centrales del Lateral Poniente [30](#)
Fuentes y Guzmán, Catalina de [27](#), [30](#), [36](#), [37](#), [38](#)
 casada con Juan de Morales Villavicencio [27](#), [33](#), [36](#)
 y Casa Esquinera Surponiente [25](#)
 y Casas Centrales del Lateral Poniente [30](#)
Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de [4](#), [8](#), [26](#), [33](#)
 cronista [4](#), [23](#), [27](#)
Fuentes y Guzmán, María de [27](#), [41](#)
 y Casa Esquinera Surponiente [25](#)
Fuentes y Guzmán, Rodrigo de [4](#), [20](#), [26](#), [33](#), [35](#), [36](#), [37](#), [38](#)
 Alcalde Mayor [6](#), [25](#), [27](#)
 Alcalde Ordinario [6](#)
 Capitán [27](#), [33](#)
 casado con Catalina de Chávez [27](#), [30](#)
 Corregidor [6](#)
 y Casa Esquinera Surponiente [25](#)

G

Galicia Díaz, Julio [54](#), [55](#)
Gallegos, Gaspar de
 Escribano [31](#)
Gálvez, Luis de
 Capitán [20](#), [21](#), [33](#), [39](#), [40](#), [41](#), [42](#), [43](#)
Gálvez y Segura, Luisa de [21](#), [28](#), [31](#), [42](#), [45](#), [46](#), [47](#)
 casada con Joseph Ramírez de Hoyos [27](#), [41](#), [45](#)
 dote matrimonial [27](#)
 y Casa Esquinera Surponiente [26](#)
Gálvez y Segura, Luis de [27](#), [28](#)
 Capitán [21](#), [28](#), [41](#), [44](#), [45](#)
 y Casa Esquinera Surponiente [25](#)
Gálvez y Segura, María de [28](#), [41](#)
 casada con Francisco de Arrivillaga Coronado [28](#)
 encomendera [6](#), [28](#)
Girón de Alvarado, Isabel
 casada con Juan de la Tovilla [33](#)
Gobernadores
 Ruiz, Ginés [22](#)

Godoy de Guzmán, María
 casada con Fernando de Polanco (el Mozo) [37](#)

Godoy (el Viejo), Lorenzo de [26](#), [33](#), [35](#)

Godoy Guzmán, Francisco de [20](#), [27](#), [38](#)

Godoy Guzmán, María de
 casada con Fernando de Polanco (el Mozo) [20](#), [25](#), [27](#), [38](#)
 y Casa Esquinera Suroriente [19](#)
 y Casa Esquinera Surponiente [25](#)

Godoy, Lorenzo de [8](#)

Gómez de la Madrid, Francisco
 Visitador [22](#)

González Bustillo y Villaseñor, Juan [54](#)

González de Ávila, Nicolasa [31](#), [45](#)

González de las Barillas, Lope [10](#)

González Soltero, Bartolomé
 Obispo [4](#), [8](#), [9](#), [10](#)
 Rector de la Universidad de México [9](#)
 Sacerdote secular [9](#)
 Teólogo [9](#)

Granada (Nicaragua) [29](#)

Guadalajara [23](#)

Guazucarán [27](#)

Gutiérrez de Monzón, Francisca [8](#)

Guzmán, Magdalena de [20](#)
 casada con Pedro del Valle Antillón [20](#), [21](#), [39](#), [41](#), [43](#)

Guzmán, María de
 casada con Fernando de Polanco (el Mozo) [33](#)
 Testamento [33](#)

H

Hanke, Lewis [55](#)

Hermanos Terciarios
 Valenzuela y Barillas, Joseph [6](#), [30](#), [31](#)

Herrera y Aceituno, Francisca de [31](#), [46](#)
 y Casas Centrales del Lateral Poniente [30](#)

Herrera y Aceituno, Manuela de [31](#), [46](#)
 y Casas Centrales del Lateral Poniente [30](#)

Herrera y Aceituno, María de [31](#), [46](#)
 y Casas Centrales del Lateral Poniente [30](#)

Herrera y Aceituno, Rosa de [31](#), [46](#)
 y Casas Centrales del Lateral Poniente [30](#)

Hipotecas [4](#), [20](#), [21](#), [26](#), [27](#), [30](#), [31](#)

Honduras [27](#)

Hospitales
 Betlem [15](#)
 Nuestra Señora de la Caridad [23](#)
 Real de Santiago [15](#)
 San Alejo [10](#), [15](#)
 San Juan de Dios [12](#), [16](#), [17](#)
 San Lázaro [15](#)
 San Pedro [2](#), [3](#), [4](#), [5](#), [8](#), [9](#), [10](#), [11](#), [12](#), [13](#), [15](#), [16](#), [17](#), [20](#), [22](#), [23](#), [31](#), [39](#), [40](#), [41](#), [42](#),
[43](#), [44](#), [45](#), [46](#)

I

Iglesias [10](#), [50](#)
 Cristo Crucificado [23](#)
 San Agustín [10](#)
 San Francisco [35](#)
 San Pedro [4](#), [5](#), [11](#), [12](#), [13](#), [14](#), [15](#), [20](#), [21](#)

Imágenes
 Nuestra Señora [9](#)
 San Joaquín [14](#)
 San Juan Crisóstomo [9](#)

Indígenas [49](#)

Indios
 de repartimiento [24](#)

Inquisidores
 Álvarez de Toledo, Juan Bautista [23](#)
 Resino de Cabrera, Nicolás [21](#), [42](#)

Iturbide, Pedro de
 Capitán [31](#), [46](#)

J

Jacaltenango [28](#)

Jesuitas [14](#)

Jickling, David L. [56](#)

Jiquipilas [30](#), [38](#)

Juarros, Juan de Dios
 Chantre [15](#)

Jueces de Milpas
 Méndez de Sotomayor, Juan [6](#)

L

Labores

de panllevar [20](#), [31](#), [37](#)

Lacandón [8](#)

La Chácara [53](#)

La Chepona

campana de la Concepción [9](#)

Lejarza, Manuel de

Secretario de Cámara [14](#)

León (Nicaragua) [21](#), [22](#), [29](#)

Leyes Nuevas [49](#), [50](#)

Limón de Ipinza y Aragón, Laureano

Sacerdote secular [46](#)

Lisboa (Portugal) [8](#)

López de Cerrato, Alonso [49](#)

Presidente [4](#), [18](#), [19](#)

López, Esteban [53](#)

López, Melchor [22](#)

Lozano, Bartolomé [31](#), [46](#)

Sacerdote secular [6](#), [30](#), [46](#)

y Casas Centrales del Lateral Poniente [30](#)

Lutz, Christopher [33](#)

M

Maceros [14](#)

Maestrescuelas [12](#), [22](#)

Maldonado, Felipe [22](#)

Manzanas

2 [5](#), [43](#)

23 [29](#)

57 [43](#)

65 [15](#)

66 [15](#)

71 [24](#)

Margil de Jesús, Antonio [22](#)

María Antonia de San Joseph

Monja Concepcionista [28](#)

Marín, Luis [33](#)

Marroquín, Francisco

Obispo [50](#)

Martínez Durán, Carlos [15](#)

Martínez Pacheco, Francisco [53](#)

Martínez Téllez, Juan

Escribano [27](#), [36](#)

Martín, Juan [28](#)

Matute, Benito [54](#)

Mayén, Diego

sastre [27](#), [36](#)

Mayorga, Martín de

ordenó abrir puertas de la cárcel durante Terremoto de Santa Marta [53](#)

Presidente [15](#), [53](#), [54](#)

Mazariegos y Gálvez, Luis Alfonso [30](#), [31](#), [33](#), [37](#), [38](#), [39](#)

y Casas Centrales del Lateral Poniente [30](#)

Medina, Diego de

Arquitecto [12](#)

Mella, Manuel de

Comisario [29](#)

Mencos, Melchor de

Capitán [20](#), [40](#)

Méndez de Sotomayor, Juan [20](#), [27](#), [33](#), [39](#)

Capitán [20](#), [27](#), [38](#), [40](#), [41](#)

encomendero [6](#), [19](#), [20](#), [40](#)

Juez de Milpas [6](#)

y Casa Esquinera Suroriente [19](#)

Mendoza, Baltazar de

Alcalde Ordinario [49](#)

Mercedarios [14](#)

Navas y Quevedo, Andrés de las [22](#)

Mesa, María Engracia de [28](#), [45](#)

casada con Joseph de Ovando [45](#)

y Casa Esquinera Surponiente [26](#)

Mesa Varona, Juana de [28](#), [41](#)

casada con Juan Bautista de Carranza [39](#)

México [9](#), [52](#)

Milán [54](#)

Mixco [19](#), [20](#), [31](#), [37](#), [39](#), [54](#)

Monjas Catalinas

Nicolasa de San Andrés [42](#)

Monjas Concepcionistas

Francisca de la Asunción [28](#)

María Antonia de San Joseph [28](#)

Monterroso, Juan Joseph de

Administrador del Colegio de las Niñas [46](#)

Alférez [46](#)

Escribano [46](#)

Montúfar, José Manuel [56](#)
 Morales, Ana de [30](#), [38](#)
 Morales, Damián de [27](#), [37](#), [39](#)
 y Casa Esquinera Surponiente [25](#)
 Morales, Francisco de
 Escribano [8](#)
 Morales, Luisa de [27](#), [33](#), [37](#)
 y Casa Esquinera Surponiente [25](#)
 Morales Villavicencio, Damián de [30](#), [38](#)
 y Casas Centrales del Lateral Poniente [30](#)
 Morales Villavicencio, Juan de [37](#)
 casado con Catalina de Fuentes y Guzmán [27](#), [33](#), [36](#)
 y Casa Esquinera Surponiente [25](#)
 Morales Villavicencio, Luisa de [30](#), [31](#), [38](#)
 Morejón, Gerardo
 alarife [15](#)
 Mulatas
 Magdalena [20](#)
 Mulatos
 libres [10](#)
 Murga, Diego de [17](#)

N

Navarro, Pedro
 Relator de la Audiencia [33](#)
 Navas y Quevedo, Andrés de las [43](#), [45](#)
 Comendador [22](#)
 Mercedario [22](#)
 Obispo [4](#), [5](#), [6](#), [19](#), [21](#), [22](#), [23](#), [28](#), [31](#), [33](#), [41](#), [42](#), [44](#), [46](#)
 Visitador [22](#)
 Nebrija, Salvador de
 Ecónomo [6](#), [12](#)
 Nicaragua [22](#), [23](#), [41](#), [50](#)
 Nicolasa de San Andrés [21](#)
 Monja Catalina [42](#)

O

Obando, Francisco de
 casado con Catalina de Zárate y Navarra [30](#), [36](#)

Obispos

Álvarez de Toledo, Juan Bautista [4](#), [5](#), [6](#), [18](#), [22](#), [23](#)
 Fernández de Córdova, Gómez [8](#), [53](#)
 González Soltero, Bartolomé [4](#), [8](#), [9](#), [10](#)
 Marroquín, Francisco [50](#)
 Navas y Quevedo, Andrés de las [4](#), [5](#), [6](#), [19](#), [21](#), [22](#), [23](#), [28](#), [31](#), [33](#), [41](#), [42](#), [46](#)
 Ribera, Payo de [12](#)

Obrajes

y enfermedades [49](#)

Obras Sociales del Santo Hermano Pedro [17](#)

Oidores [4](#), [14](#), [21](#), [42](#), [53](#)

Arana, Tomás Ignacio de [15](#)

Cistué y Coll, José de [29](#)

Oviedo, Diego de [14](#)

Valenzuela y Vanegas, Francisco de [21](#), [42](#), [43](#)

Ordenanzas de Barcelona [50](#)

Orfebrería [21](#), [22](#)

Ovalle, Gonzalo de [8](#)

Ovando, Francisco de [10](#)

Ovando, Joseph de

Capitán [28](#), [45](#)

casado con María Engracia de Mesa [45](#)

Oviedo y Baños, Diego de

Oidor [14](#)

Ozaeta, Pedro de [21](#)

catedrático [42](#)

P

Páez, Alfonso [31](#), [39](#)

Páez de Ardón, Cristóbal [38](#)

Sacerdote secular [30](#), [33](#), [36](#)

Palacio Episcopal [22](#), [43](#), [45](#)

Pamputic [10](#)

Panchoy [5](#), [15](#), [55](#)

Papas

Gregorio XIII

bula [8](#)

Pío V [8](#)

Pasqual, Andrés Francisco [10](#)

Pasqual, Juan [12](#)
 acueducto [10](#)
 Arquitecto [4](#), [10](#)
 casado con Josefa de Saravia [10](#)
 maestro albañil [10](#)
Pérez Dardón (el Mozo), Juan [8](#), [26](#), [33](#), [35](#)
Pérez Dardón (el Viejo), Juan
 Conquistador [8](#)
Pérez Dardón, Lorenzo
 Chantre [28](#), [45](#)
Pérez de Osmá, Alonso [35](#)
 capellanía [26](#)
Pinula [53](#)
Plazas
 Armas [5](#)
 Mayor [4](#), [5](#), [26](#), [39](#), [41](#), [45](#), [46](#), [47](#)
 Pública [37](#)
 San Agustín [10](#)
Plazuelas
 Antillón [15](#)
 Don Carlos [5](#), [12](#), [15](#), [20](#), [21](#), [40](#)
 San Pedro [4](#), [15](#)
Polanco, Antonio de [20](#), [37](#)
Polanco (el Mozo), Fernando de [30](#), [38](#)
 casado con María de Godoy Guzmán [20](#), [25](#), [27](#), [33](#), [37](#), [38](#)
 y Casa Esquinera Surponiente [25](#)
Polanco (el Mozo), Gregorio de
 casado con Ana de Chávez [36](#)
Polanco (el Mozo), Hernando de [27](#), [30](#), [33](#)
Polanco (el Viejo), Gregorio de [26](#)
 Alcalde Ordinario [6](#), [8](#), [19](#)
 Corregidor [6](#)
 Encomendero [6](#)
 y Casa Esquinera Suroriental [19](#)
Polanco (el Viejo), Hernando de [36](#)
 casado con Beatriz Cerrato [19](#)
 y Casa Esquinera Suroriental [19](#)
Polanco, Estefanía de [20](#)
Polanco, Fernando de [33](#)
Polanco, Francisca de [20](#)
Polanco, Gregorio de [26](#), [33](#), [35](#), [36](#), [44](#)
Polanco, Isabel de [20](#), [40](#)
 y Casa Esquinera Suroriental [19](#)

Polanco, Juan de
 Sacerdote secular [20](#)
Polanco y Chávez, Fernando de [20](#), [40](#)
Porres, Diego de
 Arquitecto [12](#), [15](#)
Porres, Joseph de [10](#)
 Maestro Mayor de Obras [4](#)
Portales
 las Panaderas [5](#)
Prados
 Matadero [45](#)
 Santa Lucía [28](#), [40](#), [41](#), [42](#), [45](#)
Presidentes
 Estachería, José de [29](#)
 López de Cerrato, Alonso [4](#), [18](#), [19](#)
 Mayorga, Martín de [15](#), [53](#), [54](#)
 Quiñónez y Osorio, Álvaro de [9](#)
 Rodríguez de Rivas, Francisco [14](#), [23](#)
 Sierra Osorio, Lope de [14](#)
 Valverde, García de [8](#)
Primer Concilio Mexicano [50](#)
Procuradores [4](#), [8](#), [14](#), [19](#), [51](#)
 Cano, Salvador [14](#)
 Rodríguez de las Barillas, Lope [8](#)
Puertos
 Mar del Sur [27](#)

Q

Quetzaltenango [29](#)
Quiñónez y Osorio, Álvaro de
 Marqués de Lorenzana [9](#)
 Presidente [9](#)

R

Ramírez, Bernardo [15](#), [53](#)
Ramírez de Hoyos, Joseph
 casado con Luisa de Gálvez y Segura [27](#), [41](#), [45](#)
 y Casa Esquinera Surponiente [26](#)
Recordación Florida [4](#), [26](#)
Rectores del Seminario Tridentino
 Acuña Moreira, Esteban de [6](#), [19](#)
Regidores [52](#)

Resino de Cabrera, Nicolás [20](#)
 Arcediano [21](#), [22](#), [43](#), [44](#)
 Chantre [21](#), [42](#)
 Inquisidor [21](#), [42](#)
 Tesorero [41](#)
 Retalhuleu [22](#)
 Reyes
 Felipe II [8](#)
 Ribera, Payo de
 Obispo [12](#)
 Rivas (Nicaragua) [29](#)
 Rodríguez de las Barillas, Lope [8](#), [9](#), [20](#), [26](#), [31](#), [33](#), [35](#), [37](#), [39](#)
 Alcalde Ordinario [6](#)
 Capitán [8](#)
 casado con Antonia Enríquez Magallanes [8](#)
 Procurador [8](#)
 y Casa Esquinera Norponiente [7](#)
 Rodríguez de Rivas, Francisco
 Presidente [14](#), [23](#)
 Rogel, Bernabé
 Alférez [42](#)
 Escribano [21](#), [22](#), [42](#), [44](#)
 Rojas, Diego de
 Alcalde Ordinario [49](#)
 Ruiz, Ginés
 Deán [22](#)
 Gobernador [22](#)

S

Saavedra Carvajal, Francisco de
 Fiscal de la Audiencia [16](#)
 Sacapulas [28](#)
 Sacatepéquez [26](#)
 Sacerdotes seculares
 Acuña Moreira, Esteban de [40](#), [41](#), [43](#), [44](#)
 Alda y Acedo, Francisco de [45](#)
 Arrivillaga Coronado, Francisco de [6](#), [26](#), [28](#), [47](#)
 Estrada, Luis de [30](#), [38](#)
 González Soltero, Bartolomé [9](#)
 Limón de Ipinza y Aragón, Laureano [46](#)
 Lozano, Bartolomé [6](#), [30](#), [46](#)
 Páez de Ardón, Cristóbal [30](#)
 Polanco, Juan de [20](#)

San Andrés Sajcabajá [26](#), [28](#)
 Sánchez de las Navas, Joseph [22](#)
 Sánchez de las Navas, Manuel [22](#)
 San Cristóbal Jutiapa [10](#)
 San Francisco de Paula [14](#)
 San Gaspar [22](#)
 San José [14](#)
 San Juan del Obispo [23](#), [53](#)
 San Juan Nahualapa [27](#)
 San Pedro [14](#)
 San Pedro Apóstol [9](#), [15](#)
 San Salvador
 Alcaldía Mayor [23](#), [28](#)
 San Sebastián
 Protector de Guatemala [8](#)
 Santa Lucía [10](#)
 Santa María [28](#)
 Santiago de Guatemala [2](#), [5](#), [8](#), [9](#), [10](#), [12](#), [14](#), [15](#), [19](#), [21](#), [23](#), [24](#), [25](#), [27](#), [28](#), [29](#), [33](#),
[35](#), [36](#), [37](#), [38](#), [39](#), [40](#), [41](#), [42](#), [43](#), [44](#), [45](#), [46](#), [47](#), [49](#), [51](#), [52](#), [53](#), [54](#), [55](#), [56](#)
 Santísimo Sacramento [14](#)
 Archicofradía [14](#)
 Saravia, Josefa de
 casada con Juan Pasqual [10](#)
 Sargentos Mayores
 Álvarez de la Fuente, Joseph [31](#), [45](#)
 Sastres
 Mayén, Diego [27](#), [36](#)
 Sébaco [22](#)
 Semana Santa
 Martes Santo [9](#)
 Miércoles Santo [9](#)
 Seminario Tridentino Nuestra Señora de la Asunción [5](#), [8](#), [30](#), [43](#), [53](#)
 Sierra Osorio, Lope de
 Presidente [14](#)
 Solares [10](#)
 Solís, Antonio de [26](#)
 Sonsonate (El Salvador) [27](#)
 Subastas [4](#), [28](#)

T

Tamagasque [28](#)
 Tanque La Unión [15](#)
 Tegucigalpa [27](#)

Tejuta [28](#)
Teólogos
González Soltero, Bartolomé [9](#)
Terremotos [54](#)
1652 [33](#)
San Miguel [4](#), [14](#), [15](#), [23](#), [53](#)
Santa Marta [4](#), [15](#), [53](#)
Terroristas [54](#)
Tesoreros
Alcántara, José de [14](#)
Resino de Cabrera, Nicolás [41](#)
Testamentos [20](#), [27](#)
Fuentes y Guzmán, Catalina de [37](#)
Gálvez y Segura, María de [28](#)
Godoy Guzmán, María de [27](#), [33](#)
Polanco (el Viejo), Gregorio de [19](#)
Tianguéz [5](#)
Torres, Diego de [28](#), [41](#), [47](#)
Tostones [54](#)
Traslacionistas [54](#)

U

Universidad de México [9](#)
Universidad de San Carlos [21](#), [42](#), [46](#)
Universidad Francisco Marroquín [2](#), [4](#)

V

Valenzuela y Barillas, Joseph
Hermano Terciario Franciscano [6](#), [30](#), [31](#), [45](#)
y Casas Centrales del Lateral Poniente [30](#)
Valenzuela y Vanegas, Francisco de [42](#)
Alcalde de Corte [21](#), [42](#), [43](#)
Caballero de la Orden de Santiago [42](#), [43](#)
Oidor [21](#), [43](#)
Valle de Antillón, Pedro
casado con Magdalena de Guzmán [41](#), [43](#)
Vallejo, Francisco
Escribano [30](#), [36](#)

Valles
La Ermita [54](#)
Las Vacas [15](#), [54](#)
Tianguesillo (Chimaltenango) [26](#)
Valles, Antonio
alarife [15](#)
Valverde, García de
Presidente [8](#)
Vargas, Isabel de
casada con Hernando de Chávez [26](#)
Vásquez de Coronado y Añaya, Carlos [15](#)
Vásquez, Juan Gregorio
Escribano [46](#)
Vejarano, Martín
Chantre [50](#)
Verapaz [41](#)
Vírgenes
Asunción [5](#), [13](#)
Socorro [14](#)
Visitadores
Gómez de la Madrid, Francisco [22](#)
Navas y Quevedo, Andrés de las [22](#)

X

Xerez Serrano, Juan
Escribano [40](#)
Xilotepeque [26](#)
Ximénez, Francisco [23](#)

Z

Zaldívar, Miguel de
Escribano [20](#), [40](#)
Zárate y Navarra, Catalina de [30](#)
casada con Francisco de Obando [30](#), [36](#)
Zavala, Silvio [57](#)
Zendales
Sublevación [23](#)
Zilbermann de Luján, Cristina [54](#), [57](#)